INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
INSTITUTO DE LA MUJER
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

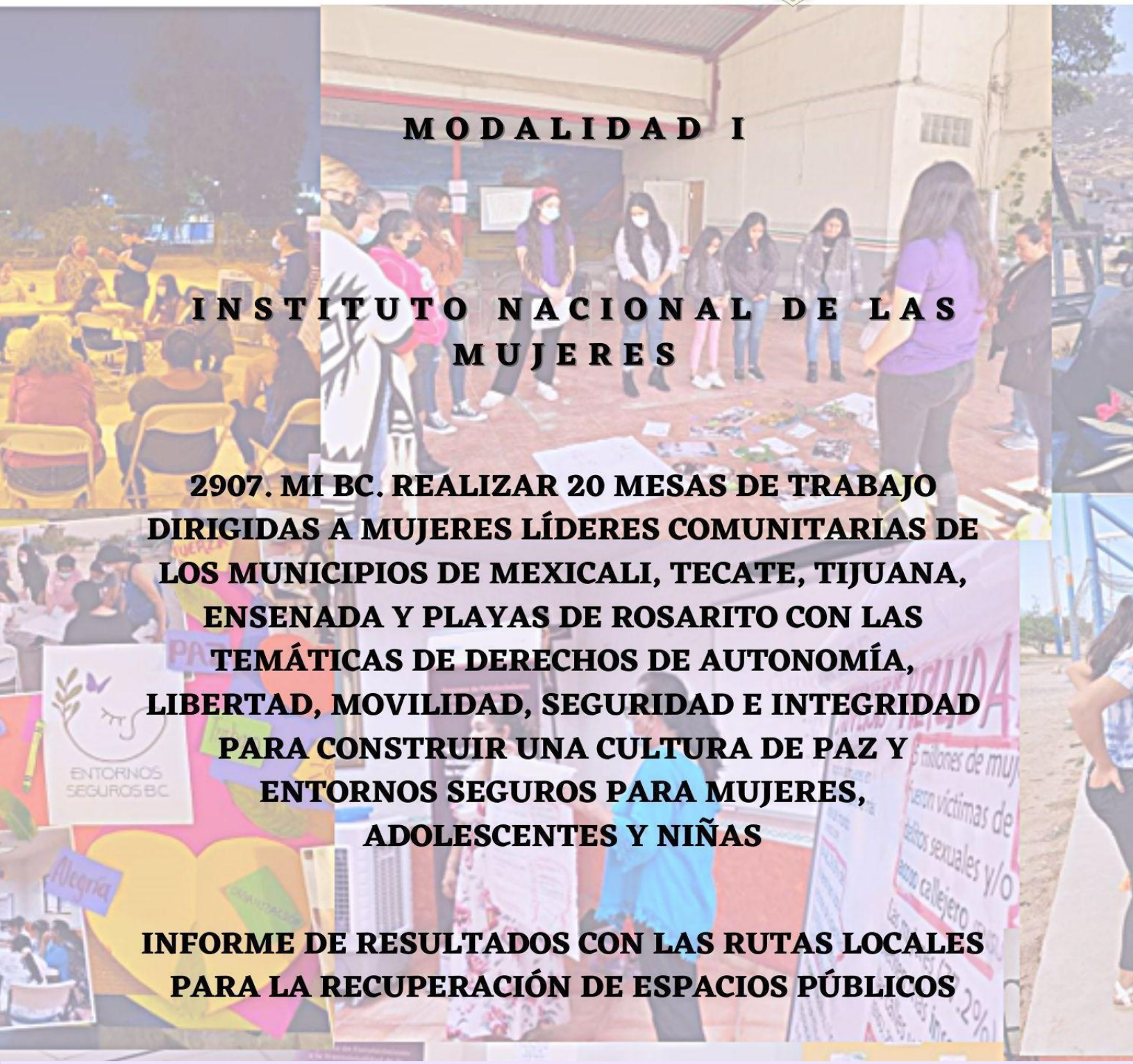

MODALIDAD I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

2907. MI BC. REALIZAR 20 MESAS DE TRABAJO DIRIGIDAS A MUJERES LÍDERES COMUNITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA, ENSENADA Y PLAYAS DE ROSARITO CON LAS TEMÁTICAS DE DERECHOS DE AUTONOMÍA, LIBERTAD, MOVILIDAD, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PARA CONSTRUIR UNA CULTURA DE PAZ Y ENTORNOS SEGUROS PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS

INFORME DE RESULTADOS CON LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

NOVIEMBRE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO BASE	4
MARCO NORMATIVO	27
MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS	33
RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS	36
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	36
TECATE, BAJA CALIFORNIA	41
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	47
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	54
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	61
LINEAMIENTOS	71
RECOMENDACIONES	75
TRANSPARENCIA	77
BIBLIOGRAFÍA	79

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

INTRODUCCIÓN

En el documento se desarrolla el "*informe de resultados con las rutas críticas locales para la recuperación de espacios públicos*" fruto del desarrollo de la **META 2907.MI BC.** Que consiste en la realización de 20 mesas de trabajo dirigidas a mujeres líderes comunitarias de los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito con las temáticas de derechos de autonomía, libertad, movilidad, seguridad e integridad para construir una cultura de paz y entornos seguros para mujeres adultas, adolescentes y niñas. Para incentivar el sentido de pertenencia de la meta, se creó la estrategia de **ENTORNOS SEGUROS BC** con el propósito de agilizar el trabajo en las comunidades, darle un rostro o una característica. Esta estrategia consistió en el trabajo multitudinario coordinado por un equipo motor de 6 jóvenes mujeres, a través de las siguientes comisiones: diseño, facilitación, medios y divulgación en redes sociales. La estrategia nace de una consigna nacional, así como de la urgente necesidad de construir una cultura de paz desde las necesidades particulares del territorio que habitamos. Razón por la que, las actividades de dicha estrategia se orientaron a la recuperación de espacios públicos y la creación de rutas críticas para la construcción de paz*. La metodología de trabajo propuesta* a través de la estrategia *Entornos Seguros BC*, incluye cuatro momentos: el primero consiste en el **VER**, reflexionar con datos estadísticos y cualitativos sobre las violencias en cada uno de los municipios y las comunidades en diálogo con las líderes comunitarias: el **PENSAR,** consistió en la realización de una cartografía colectiva en donde se identificaron lugares estratégicos y se localizaron violencias o inseguridades en cada comunidad; **ACTUAR**, en este momento valorizamos mediante ejercicios democráticos los problemas más apremiantes para las mujeres, jóvenes y niñas, se diseñó un plan de acción para recuperar espacios públicos e implementar rutas locales para la recuperación de espacios públicos, el cual se presenta a las autoridades correspondientes para atender las problemáticas: **EVAULAR,** al final, se propone una evaluación de la experiencia general, para charlar sobre los avances y limitaciones de la ruta local, además de aspectos generales sobre la metodología de trabajo.

En México, 6 de cada 10 mujeres reportan acoso callejero; 9 de cada 10 es víctima de acoso sexual en el transporte público y, en promedio, 12 mujeres son asesinadas diariamente en la región. En el caso del estado de Baja California, este conjunto de violencias es un fenómeno que ha incrementado en los últimos años. Por ejemplo, los feminicidios aumentaron un 50%, lo que ubica a BC en el sexto estado a nivel nacional con el mayor índice de casos registrados. La pandemia acentúa las desigualdades sociales y las tendencias culturales que hacen que las infancias, las juventudes y las mujeres "tengan que permanecer" en la esfera privada bajo lógicas proteccionistas y paternalistas. Esta realidad social arrebata **el derecho de vivir en paz** y tener la tranquilidad de trasladarnos en nuestras ciudades o localidades.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

En este informe de resultados se desarrollan los siguientes apartados: **1)** el diagnóstico que incluye la contextualización de la experiencia metodológica, la geolocalización del problema, los logros, dificultades y alternativas para la meta 2907. Después se presenta **2)** el marco normativo actual en materia de seguridad en equidad de género. En seguida, se exponen **3)** lineamientos para la propuesta de programa que dé continuidad a la meta 2907 a partir del testimonio de las 20 mesas de trabajo. Finalmente, se desglosan **4)** recomendaciones para la creación de condiciones mínimas para fortalecer los procesos de paz en las comunidades.

DIAGNÓSTICO BASE

A continuación, se presenta el diagnóstico a partir de cuatro temas generales tal como se presenta en el esquema siguiente: la contextualización de la experiencia metodológica que incluye el sustento pedagógico, así como anécdotas del proceso. Después se define el problema de violencias e inseguridad en la Entidad y las comunidades en donde se trabajó. En seguida, se comparte una reflexión sobre los logros obtenidos y las dificultades que se presentaron, así como la experiencia de atención institucional. Al final, se sugieren alternativas para considerarse en administraciones venideras, además del seguimiento del proceso de construcción de paz

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA METODOLÓGICA

El proyecto de la META 2907 parte de un lugar epistemológico en donde conjugan varias perspectivas teóricas-prácticas: la pedagogía popular, la gestión del territorio para la participación democrática y el método para la vida: VER, PENSAR ACTUAR. Parte de los antecedentes de estas formas de habitar el mundo y de mirarlo, son las Comunidades Eclesiales de Base, el Movimiento Popular de los Pueblos y Colonias del Sur y la educación popular desde la experiencia histórica freiriana. De estos movimientos populares surgen como síntesis teorías o bien, sustentos teóricos, que se someten a constantes retroalimentaciones de acuerdo con el contexto, a las demandas sociales, a las motivaciones comunitarias y a las características geográficas y culturales.

Por cuestión de vínculos y posiciones políticas es que se diseñó la metodología para la realización, ejecución y evaluación de las 20 mesas de trabajo. La pedagogía popular desde la experiencia freiriana se sustenta en una gran premisa “enseñar no es transferir conocimientos, sino crear posibilidades para su producción o construcción”, esto supone contextualizar los procesos pedagógicos, de aprendizajes o de formación trascendiendo las dinámicas angostas, restringidas y verticales, es decir, desde el medio socio ambiental que les rodea, desde ecología de saberes y relaciones horizontales (Ruiz, 2021).

Fotografía de autoría propia: *Líderes comunitarias de la comunidad Robledo, Mexicali, Baja California, exponiendo la herramienta Árbol de problemas en la segunda mesa de trabajo.*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

La *pedagogía popular parte* de puntos fundamentales: la *crítica dialéctica*, esto es en donde los que suelen estar en una condición de opresión toman protagonismo en su propio proceso educativo para la transformación de su realidad inmediata; del *contexto concreto*, sea este en una ciudad, zonas rurales, en una escuela o en una colonia; el *método* a partir del diálogo y la reflexión compartida: y la *praxis,* que es el movimiento de traslado permanente de la teoría a la práctica y de la práctica a la teoría (Ruiz, 2021). En el caso de la META 2907, esta forma de asumirnos en el proceso significó la realización de mesas de trabajo que priorizan la voz de las líderes comunitarias como principales expertas de la realidad y el territorio habitado.

Fotografía de autoría propia: *líderes comunitarias de la comunidad Poblado Compuertas en Mexicali Baja California, exponiendo su experiencia en las mesas, así como peticiones y propuestas para la construcción de paz frente a autoridades del DIF, INMUJER, SEDESOL, CAVIM en la tercera mesa de trabajo.*

La educación popular también se percibe en la creación de ambientes horizontales, sin figuras catedráticas vanagloriadas, puesto que contradicen profundamente los fundamentos de la epistemología comunitaria al aglutinar saberes diversos no exclusivamente académicos. Por otro lado, la “gestión territorial y la participación democrática” forma parte de una metodología la cual busca introducir la formación teórica y práctica de metodologías y herramientas participativas aplicadas en el ámbito de la organización del territorio, la creación de espacios seguros y el desarrollo rural a través de la reflexión teórica y la aplicación práctica en las experiencias de las participantes, colectivas e instituciones que estén realizando en sus diferentes ámbitos y localidades (Hernández, Tenze y Molina, 2014).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Es decir, que son herramientas que tienen la cualidad de introducirse en el trabajo de base de la población participante. En el caso de la META 2907, esto se hizo presente en la comparación del uso de las herramientas, mientras que para algunas compañeras de comunidades las herramientas revelaban problemas que no habían sido socializados o verbalizados antes, en colectivas feministas o instituciones públicas, las herramientas representaban una vía concreta para desmenuzar situaciones pendientes en relación al tema de seguridad y cuidado mutuo. Es decir, tanto las cualidades como las utilidades de las herramientas para la gestión del territorio fueron varias y diversas.

Fotografía de autoría propia: *líderes comunitarias de la colonia Satélite, Mexicali, Baja California, haciendo uso de la herramienta "lluvia de ideas de acciones para la construcción de paz" en la primera mesa de trabajo.*

Las herramientas para la gestión del territorio conectan íntimamente con el objetivo de la META, pensar las violencias a partir del territorio, de los recorridos cotidianos, cuando se va al mandado o al tomar el transporte público. Es decir, geolocalizar las inseguridades o las violencias, así como el hostigamiento y el acoso sexual, todo aquello que nos arrebata el derecho a vivir en paz, fue bastante revelador. Incluso, este ejercicio nos orilló a observar la multidimensionalidad del problema y lo interrelacionado que está al cuerpo, a la salud, a nuestras emociones, al miedo o el descanso, a los bienes comunes o los servicios públicos, a nuestros hogares, a nuestro derecho de caminar por la noche y de sentarnos a cualquier hora del día en el parque de nuestras colonias.

Se trata de *vinculaciones políticas, comunitarias y territoriales* que no sólo constatan la importancia de asumir la paz como derecho humano y un asunto de justicia social, sino que nos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

recuerdan que las mujeres, adultas, jóvenes o niñas, vivimos de maneras particulares la ausencia de paz en nuestros entornos inmediatos. Sobre esto último sobresale, en las discusiones, la eterna necesidad de "*vivir en la eterna estrategia"* desde que despertamos hasta que nos dormimos: qué vestir, qué no decir, cómo no actuar, por donde caminar, o por donde no caminar, a qué horas salir al mandado, aprovechar la luz del sol o evitar la noche. Todo lo anterior, estrechamente vinculado a la forma de habitar las ciudades y las colonias en múltiples violencias que les caracteriza.

Una parte fundamental de las mesas de trabajo para lograr niveles de reflexión personales-comunitarios fue el método: VER, PENSAR Y ACTUAR. Este método resulta de una hermosa herencia histórica que surge de la experiencia de movimientos educativos populares en Brasil de la década de 1960. La lógica que le caracteriza no es la lógica occidental corporativista que cuantifica la experiencia que la lleva hacia un objetivo único por medio del control del encuentro, de principio a fin. De lo contrario, este método permite pensar en los encuentros en términos de *momentos vividos*, de ligar nuestra práctica con la realidad social y principalmente, transformarla, sin control u objetivos únicos.

Fotografía de autoría propia: *Casa de la Mujer Indígena, Donají, en Tijuana Baja California en el PENSAR del método a partir del canto "el derecho de vivir en paz" en la segunda mesa de trabajo.*

El método para la vida abona para construir secuencias dinámicas de reflexión, permite hacernos conscientes de las partes, por tanto, del proceso de aprendizaje; movernos del actuar al pensar, del pensar al ver, del ver al actuar en un movimiento mesiánico con los pies puestos las coyunturas sociales y en las necesidades del territorio. Esta sensación fue observable sobre todo en la parte final, cuando

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

se evaluaba la mesa de trabajo destacando el dinamismo y la relevancia de cada uno de los momentos. También al momento de hilar una parte con la otra y así ir construyendo la experiencia de aprendizaje y organización para la construcción de entornos seguros.

Fotografía de autoría propia: *militantes de la Colectiva feminista Olympia Gouges de Tecate, Baja California, compartiendo sentires a partir de su trabajo con la herramienta "cartografía de inseguridad" en la segunda mesa de trabajo.*

En concreto, para la realización de las mesas de trabajo se diseñaron 3 hojas de trabajo", en otras palabras, tres secuencias didácticas, cada una con un objetivo estratégico correspondiente a las diferentes fases del método para la vida. Cada una también integra dinámicas para romper el hielo o de presentación a partir de la abstracción del objeto o del dibujo. Asimismo, se incorporan cantos populares para nutrir la reflexión con sentidos varios. Algunos de los cantos que acompañaron el proceso de las mesas de trabajo fueron "El derecho de vivir en paz" de Víctor Jara y "Quiero verte feliz" de Lila Dows y Santa Cecilia. En cada una de las mesas se incorporaron herramientas específicas para cumplir con el objetivo estratégico, por ejemplo: en la primera hoja de trabajo, que corresponde al VER: la *cartografía de inseguridad* para la geolocalización de los problemas sociales; la reflexión a partir de *cantos populares* y la lluvia de ideas para la creación de una red de propuestas para construir paz en las colonias.

En la segunda hoja de trabajo se acudió a las herramientas: *tretalema* para la organización de la información proporcionada en la lluvia de ideas y después, para la selección democrática del problema a priorizar mediante el uso de la votación por colores; el *árbol de problemas* para identificar causas y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

efectos del problema central y el llenado del *formato de peticiones y propuestas* para la construcción de paz.

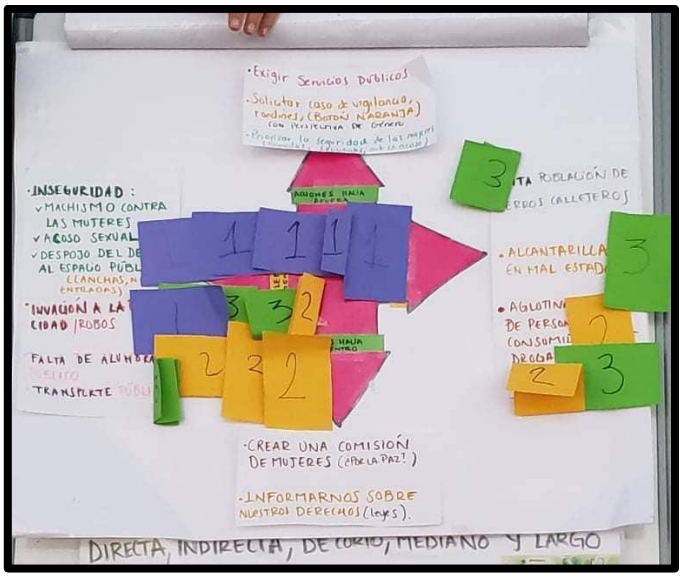

Fotografía de autoría propia: *herramienta tretalema para la organización categórica de las acciones para impulsar procesos de paz; además de votar mediante papeletas de colores la problemática a priorizar.*

Finalmente, es importante mencionar que este camino pedagógico guarda una estrecha relación con las pedagogías feministas. Esto es evidente sobre todo cuando las experiencias individuales e inmediatas se asumen como parte de un problema estructural y de procesos generales que nos atraviesan de distintas formas en el aquí y en el ahora como parte de las múltiples batallas contra la cultura hegemónica y la manera en que los preceptos patriarcales organizan la sociedad. Pensar en una paz integral, compleja, dialéctica, alegre, rebelde, personal-comunitaria, libertaria, ética y política nos hace, por un lado, vincularnos de manera íntima y por otro asumir que la construcción de paz asociado a la dignidad humana, forma parte de una provocación liberadora, una demanda legítima e histórica.

El derecho de vivir en paz, de transitar sin miedo y hacer uso de nuestros espacios públicos, así como nuestros hogares en condiciones idóneas, de exigir las condiciones mínimas para habitar las ciudades es parte del objetivo común, de una utopía posible en donde la colectividad, el diálogo y la justicia social, así como los lazos intergeneracionales tienen un valor significativo. Es por esto que la construcción de ciudades, comunidades y entornos libres de violencias, así como la exigencia del derecho de vivir o en una tranquilidad sostenible es un compromiso que tenemos con y para nosotras.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- **MEXICALI**

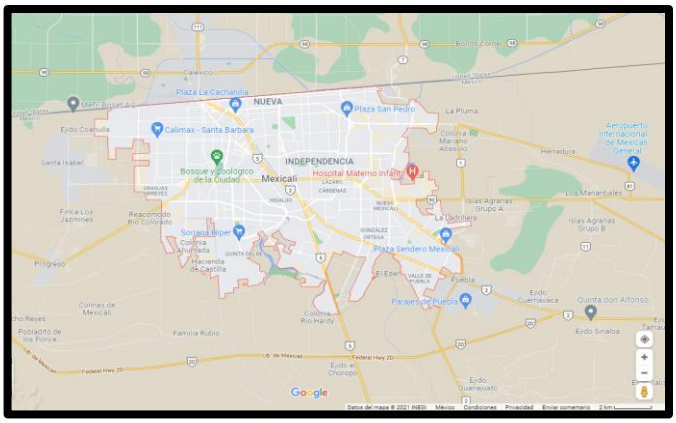

Mexicali es la capital del Estado de Baja California, cuenta con una superficie total de 14 528.3 km², así como también es frontera con la ciudad de Calexico, California. De acuerdo con datos del Censo de población de 2020, este municipio cuenta con un total de 1,049,792 de habitantes, de los cuales el 49.6% de la población total son mujeres. Cabe destacar que en el municipio se encuentra ubicado el pueblo originario Cucapá, así como también, el municipio de Mexicali incluye el Valle de Mexicali, que se localiza próximo a la ciudad de San Luís Río Colorado, Sonora. Así como también, para octubre de 2021 aún se contempla la localidad de San Felipe como parte de la jurisdicción del Municipio de Mexicali, estando en proceso su municipalización.

Respecto de las problemáticas que se viven en el municipio, según los datos de la Secretaría de seguridad pública de Baja California, ahora Guardia Estatal de Seguridad e Investigación (GESI), la incidencia delictiva total por cada 100,000 habitantes en el periodo de enero a septiembre del 2021 aumentó un 3% con respecto al año 2020. De acuerdo a esta fuente oficial, la zona poniente de la ciudad, donde se ubican las colonias Robledo y Satélite, lugares donde se realizaron mesas de trabajo, son los espacios con mayor índice delictivo. Así como también, cabe destacar que el índice respecto al robo en la vía pública aumentó un 1%, mientras el homicidio doloso incrementó un 37% con respecto al año anterior. Por otra parte, la zona nororiente, lugar en que se ubica poblado compuertas, en estos nueve meses, se ha presentado un aumento del 1% en el robo en la vía pública (GESI 2021). No obstante, las cifras presentadas, si bien hacen explícita una situación sobre violencia que vive la población en general, es preciso referir las situaciones de violencias específicas que las mujeres de este municipio experimentan.

Según datos del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de enero a septiembre se han registrado 4 feminicidios en la ciudad de Mexicali, estos asesinatos fueron perpetrados durante los meses de julio y agosto del presente año. Existen otros índices delictivos, sin embargo, estos no especifican el género de las personas afectadas, generando un vacío de información respecto a los registros de estos crímenes (CCSP,2021). De acuerdo con informes del Secretariado Ejecutivo, Mexicali se encuentra en el lugar 32 de los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, registrando los 4 feminicidios ocurridos en la ciudad de Mexicali (SNSP, 2021).

Es preciso mencionar que, de estas cifras, sólo se contemplan las carpetas de investigación registradas ante la Fiscalía General del Estado (FGE), por lo que existe la posibilidad que algunos delitos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

no hayan sido denunciados o que no se encuentren registrados ante la FGE, aumentando con esto la cifra negra del municipio. Para llevar a cabo este proyecto en la ciudad de Mexicali, se seleccionó 3 colonias que se encuentran en la periferia de la ciudad, las características de estas colonias, así como la descripción de las participantes de estas, se encuentran a continuación.

1. Col. Satélite

La colonia satélite, se encuentra ubicada en la zona Oriente de la Ciudad, entre la carretera a San Felipe, Baja California y a San Luís Río Colorado, Sonora.

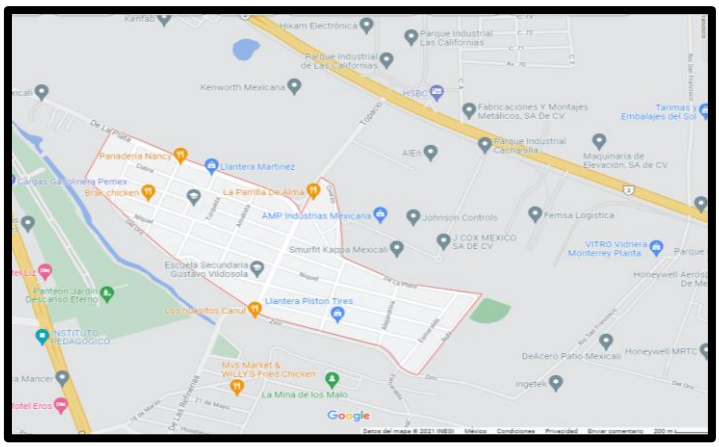

Un elemento que es importante destacar en esta colonia, es que se encuentra rodeado de fábricas, tales como Kenworth mexicana, Smurfitt Kappa Mexicali y 2 parques industriales; Parque Industrial las Californias y el Parque Industrial Cachanilla. La mayoría de las personas que viven en esta colonia, de acuerdo con nuestra colaboradora de la Col. Satélite, se desempeñan como trabajadores de fábrica o en empleos en el sector de servicios.

En lo que respecta a las participantes de las mesas realizadas en esta colonia, derivado de la mesa de primeros contactos, pudo comprenderse un poco más a fondo la historia de luchas colectivas lideradas por mujeres para fortalecer y mejorar la colonia. Desde el asentamiento de la colonia, las mujeres han permanecido organizadas para buscar se garanticen los servicios públicos básicos, y conforme avanza el tiempo, han hecho frente a las diversas problemáticas que se presentan y que se descubrieron a lo largo del desarrollo de las mesas, tales como; Acoso, falta de servicios públicos y violencias e inseguridad que implican el nulo ejercicio del derecho las mujeres de la colonia a desenvolverse con libertad y seguridad en el espacio público.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. Poblado Compuertas

El poblado Compuertas, se ubica en la zona Nororiente de la Ciudad, por la carretera de la garita nueva Mexicali-Calexico y cercana a la Carretera al Aeropuerto de Mexicali.

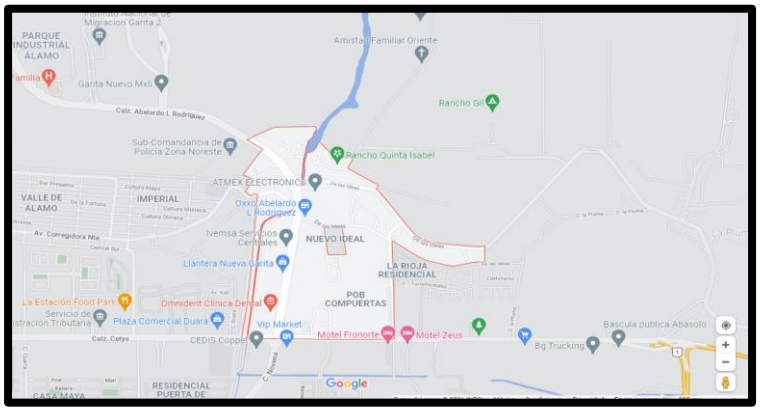

Esta colonia es considerada como la primera de la ciudad, cabe destacar que no toda la colonia cuenta con pavimentación, y como resultado de la expansión de la ciudad se ha dado una gentrificación por la llamada “Zona Dorada” de Mexicali, que se encuentra justo al lado del Poblado Compuertas.

3. Col. Robledo

La colonia Robledo, al igual que satélite, se encuentra en la zona oriente de la ciudad, por la carretera a San Felipe, Baja California y la carretera San Luís Río Colorado, Sonora. Esta zona en particular presenta altos índices de violencia, y dentro del imaginario de las personas es reconocida como una de las colonias más violentas. Cabe destacar que al igual que la colonia satélite, la colonia Robledo se encuentra rodeada de fábricas, tales como Collins Aerospace y diversos parques industriales.

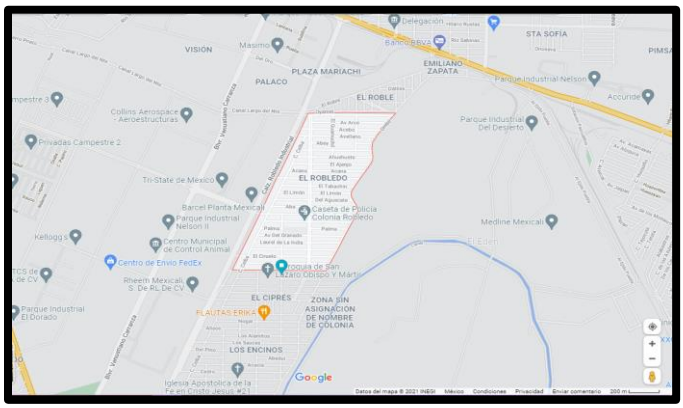

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- **TECATE**

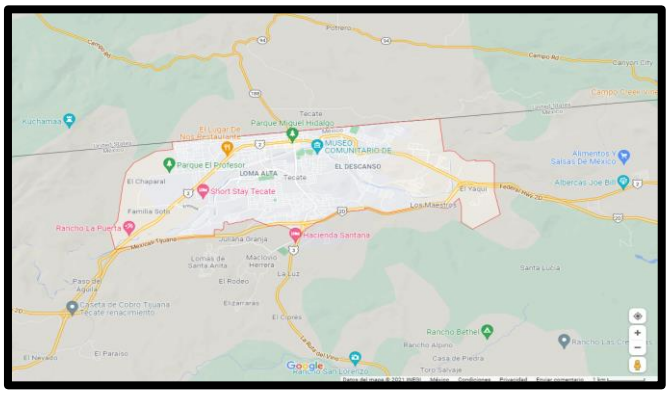

El municipio de Tecate cuenta con una superficie total de 2861.2km², y es frontera con el Condado de San Diego, California. De acuerdo con datos del Censo de Población del INEGI (2020), el municipio cuenta con un total de 108,440 habitantes siendo el municipio con la menor cantidad poblacional en el Estado, de la cual, el 47.3% son mujeres. En 2012, Tecate fue reconocido por la Secretaría de Turismo como pueblo mágico de Baja California, siendo este el único en el Estado. Entre este municipio y el municipio de Ensenada, se encuentra el Valle de Guadalupe, en el que se encuentran asentamientos de pueblos originarios Kiliwa y Kumiai.

En lo que respecta a la situación de violencias en el municipio, según cifras oficiales, la incidencia delictiva total durante el periodo de enero y septiembre de 2021, presentó un aumento de un 5% con respecto al año pasado. Varias son las colonias que tienen un repunte en violencia, entre ellas se encuentra la zona centro de la ciudad, la cual está ubicada en el primer lugar de entre diez colonias con mayor incidencia delictiva, cabe destacar que en esta zona se encuentra ubicada la Colectiva Olimpia de Gouges, con la cual se trabajó. Entre las integrantes que participaron en la mesa de trabajo, se encontraban vecinas de la colonia Nueva Hindú, sección Cerro azul, la cual, tal como expresan las integrantes de la colectiva, es una de las zonas con más problemáticas de violencia del municipio, y de acuerdo con datos del GESI (2021), esta colonia apuntaba un aumento del 120% en homicidios dolosos

1. **Colectiva Olimpia de Gouges (Col. Primera)**

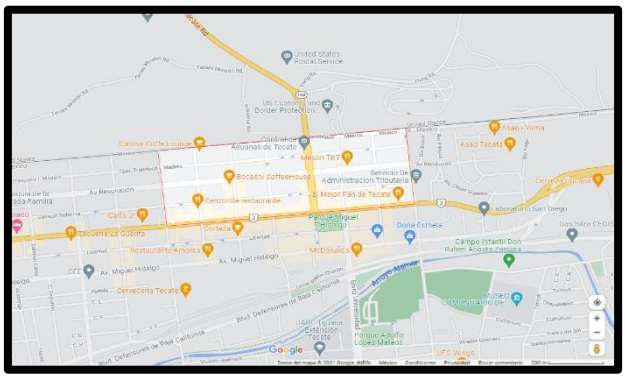

La colectiva Olimpia de Gouges es una organización que se dedica a la atención, promoción y autosustentabilidad de las Mujeres de Tecate, lo cual logran a través de concienciación respecto a las problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas que las mujeres atraviesan, todo esto desde una Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

El centro de atención de la colectiva se encuentra en la Colonia Primera, muy cerca de la Zona Centro de Tecate, no obstante, el personal de Olimpia de Gouges atiende a mujeres de todas las colonias del municipio, sobre todo aquellas con altos índices de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

violencia. Para el presente proyecto, se optó por contactar con la colectiva, debido al amplio trabajo comunitario que estas realizan, buscando fortalecer las redes de apoyo a mujeres.

- **TIJUANA**

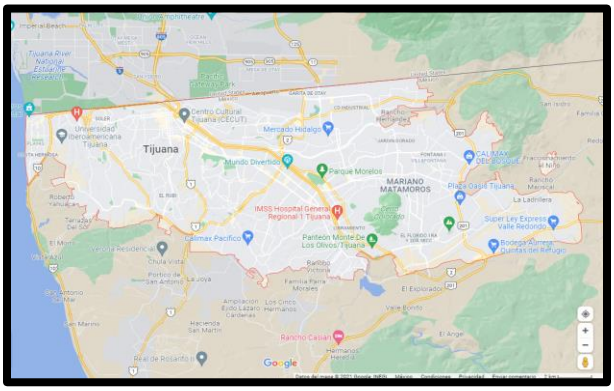

Tijuana es una de los municipios más importantes en el Estado de Baja California, su importancia reside, entre otras cosas, en que colinda con la ciudad de San Diego, California, considerada una zona económicamente estratégica para ambos lados de la frontera. Dicha posición geográfica la ha llevado a ser reconocida como la frontera más visitada del mundo, además de ser un receptáculo de grandes movimientos migratorios. Tijuana cuenta con una superficie total de 1074km². Tan solo la zona urbana tiene la extensión de 637km² lo que la hace la sexta zona metropolitana más grande del país. De acuerdo con datos del Censo de población de 2020, este municipio cuenta con un total de 1,922,523 habitantes, de los cuales el 49.6% de la población total son mujeres.

Con respecto a las problemáticas que vive el municipio de Tijuana, la incidencia delictiva total ha aumentado un 10% entre enero y septiembre del presente año con respecto al anterior. La zona donde está ubicada la colonia Mariano Matamoros es considerada de las más conflictivas, ubicándose entre las primeras 10 colonias con mayores índices delictivos, particularmente en robo en la vía pública aumentando en un 22% con relación al 2020; el 73% de este 22% fue con robo con violencia (GESI, 2021). En lo que va del año se han suscitado 8 feminicidios, en promedio una mujer por mes (CCSP,2021). Para llevar a cabo este proyecto en la ciudad de Tijuana, se hizo contacto con una asociación civil, ubicada en la colonia Villafontana, misma que se encuentra en la periferia de la ciudad, la descripción de las participantes se describe a continuación.

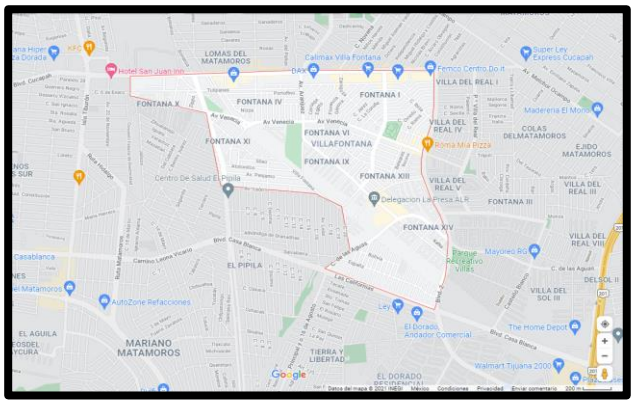

1. **CASA DE LA MUJER INDÍGENA TIJUANA "DONAJÍ" (COL. VILLAFONTANA)**

Como se mencionó anteriormente, la casa de la mujer indígena Tijuana "Donají" está ubicada en la colonia Villafontana, en la zona oriente de la ciudad, cercana a la carretera rumbo Rosarito.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Cabe mencionar que, aunque la casa indígena se encuentra en una zona relativamente tranquila, su colindancia con colonias como Lomas del Matamoros y Mariano Matamoros la mantiene en riesgo constante, debido que según los datos de la Secretaría de seguridad pública ambas colonias son consideradas dentro de las 10 zonas con mayor índice delictivo. especialmente en relación al robo con violencia en la vía pública, tal y como se mostró líneas arriba.

- **PLAYAS DE ROSARITO**

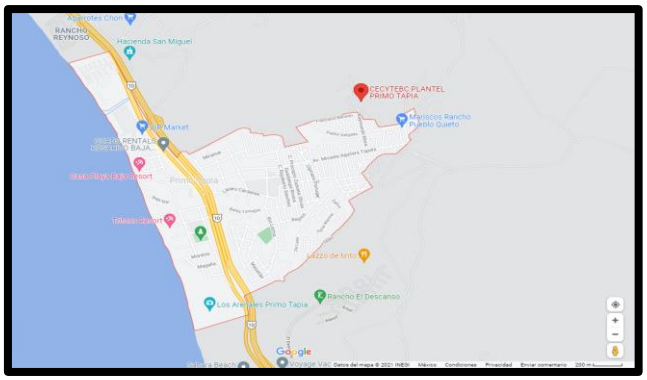

El municipio de Playas de Rosarito cuenta con una superficie total de 506.3 km², y es considerada una de las zonas turísticas más importantes de la región debido a sus diferentes actividades deportivas y espectáculos en playa, eventos que atraen un gran número de turistas provenientes, principalmente de Estados Unidos de América. De acuerdo con datos del Censo de Población del INEGI (2020), el municipio cuenta con un total de 126,890 habitantes siendo, en conjunto con la ciudad de Tecate uno de los municipios con la menor cantidad poblacional en el Estado, de la cual, el 49.3% son mujeres. Según datos oficiales, la incidencia delictiva total entre el periodo de enero a septiembre del presente año en el municipio de Playas de Rosarito aumentó un 11% con relación al año anterior. La preocupación recae en el aumento de los robos en la vía pública, pues la cifra ha aumentado considerablemente a un 47% en relación con el año anterior. Aunque la mayor parte de los hechos delictivos se concentran en la zona centro del municipio, la zona sur, donde se ubicó la mesa de trabajo no está exenta de riesgos (GESI, 2021).

1. **Primo Tapia y Rosarito**

Para llevar a cabo este proyecto en la ciudad de Playas de Rosarito, se hizo contacto con una asociación civil, misma que se encuentra en la periferia de la ciudad. Esta mesa de trabajo se realizó con la comunidad de Rosarito y de Primo Tapia, en particular con jóvenes de nivel preparatoria. Cabe destacar que si bien, las y los jóvenes identifican las situaciones de violencias, el hecho de realizar la mesa dentro de una institución, tal como el espacio físico de la escuela, limitó la libertad de expresión que ellas y ellos podían sentir para hablar sobre las violencias, lo cual, resalta la importancia de los espacios neutros en los cuales la comunidad debe sentirse segura, tranquila e identificada como parte de este.

- **ENSENADA**

Ensenada cuenta con una superficie total de 19 526.8 km². De acuerdo con datos del Censo de población de 2020, este municipio cuenta con un total de 443 807 habitantes, de los cuales el 50.1% de la población

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

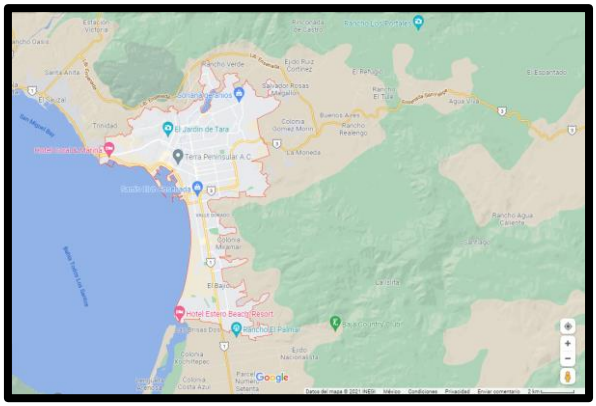

total son mujeres. Ensenada es un centro turístico a nivel mundial, es reconocida como capital del vino mexicano y por su oferta gastronómica, entre otras ofertas turísticas.

Cabe destacar que, a nivel estatal, bajo una tasa medible por cada 100 mil habitantes, el municipio de Ensenada ocupa el primer lugar en el delito de feminicidio, violación y robo a casa habitación, mientras que el segundo en robo de vehículo, extorción y narcomenudeo. Según los datos de la Secretaría de seguridad pública de Baja California (GESI), la incidencia delictiva total, por cada 100,000 habitantes, en el periodo de enero a septiembre del 2021 en el municipio de Ensenada aumentó un 6% con respecto al año 2020. De acuerdo a esta fuente oficial, la zona donde se ubica la colonia Villa del Roble, lugar donde se realizó una mesa por parte de la meta, es considerada uno de los espacios con mayor índice delictivo. Particularmente, dicha colonia está ubicada dentro de las 10 colonias con mayor número de homicidios dolosos en el municipio de Ensenada. Asimismo, en las partes aledañas a la colonia se han localizado fosas clandestinas (GESI, 2021)

1. Col. El Roble

La comunidad de el roble, se encuentra dentro de un área periférica de la ciudad, sobre la carretera Ensenada-San Felipe. Las mujeres de esta colonia se acercaron con particular preocupación sobre las situaciones de violencia que se viven en la colonia, mencionando en particular las desapariciones forzadas, peligro latente en esta zona. En la mesa realizada en esta colonia, se contó con la presencia de niñas y niños con los cuales se trabajó del mismo modo la construcción de procesos de paz y entornos seguros adecuado con dinámicas y juegos, lo cual permitió a las mujeres asistentes el permanecer tranquilas y abonando a la construcción de paz desde propuestas elaboradas en conjunto y a favor de su comunidad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3. LOGROS Y DIFICULTADES DURANTE EL PROCESO: EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN EN LA META 2907 MI.BC.

En la primera fase de implementación de las mesas de trabajo, caso Mexicali y Ensenada, logramos consolidar satisfactoriamente el ***plan piloto de intervención***, que creemos puede significar un referente importante para las próximas administraciones para el tratamiento de la consigna nacional "construyendo paz en nuestras comunidades".

El plan piloto consistió en la implementación de: primero, la reunión de contacto con las líderes comunitarias a través de la técnica denominada "bola de nieve" que consiste en llegar con liderazgos a partir de la pregunta. En esta primera reunión, lo que se establece es la posibilidad de llevar a cabo el proyecto y los horarios comunitarios disponibles para el trabajo con las vecinas de diferentes edades. En esta primera fase se acuerda cronograma de actividades que incluya el visiteo casa por casa para realizar invitaciones directas a las familias, en especial, mujeres, jóvenes y niñas.

Fotografía de autoría propia: *Volanteo en la comunidad El Roble, Ensenada, Baja California.*

Segundo, se realiza una mesa de trabajo para desarrollar el VER; es decir, el análisis de la realidad en diferentes niveles, así como la realización de la cartografía de inseguridad para geo localizar problemas comunitarios derivados a las violencias de todo tipo.

El cierre consiste en la reflexión a partir de insumos teóricos o por medio de cantos populares para conducir la sesión a una incipiente lluvia de ideas para la recuperación de espacios públicos y la ejecución de rutas críticas o buenas prácticas para construir comunidades de paz. Tercero, se realiza

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

una siguiente mesa de trabajo para desarrollar el PENSAR y el ACTUAR, que incluye: la selección de una problemática a priorizar por medio de técnicas que propicien el acuerdo democrático. Después, se analiza la problemática por medio del "Árbol de problemas" en causas y consecuencias. Después, a partir de lo anterior se piensan acciones precisas para la recuperación de espacios públicos y la implementación de buenas prácticas comunitarias.

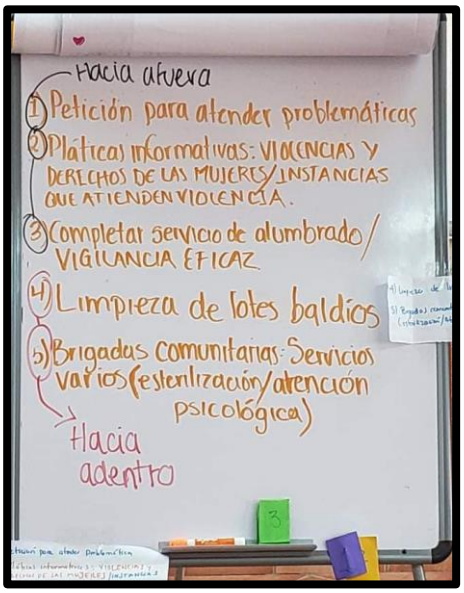

Fotografía de autoría propia: *lista de acciones para recuperar espacios públicos e impulsar un proceso de paz en el Poblado Compuertas, Mexicali, Baja California.*

El cuarto punto, consiste en una ***mesa de trabajo común*** con el conjunto de líderes comunitarias y autoridades institucionales encargadas de salvaguardar la seguridad de las mujeres o las familias: CAVIM, DIF, SEDESOL, Bienestar Social, INMUJER e instancias municipales. Esta mesa de trabajo común tiene como objetivo que las líderes comunitarias, voceras seccionadas por las demás, expongan su experiencia durante las mesas de trabajo y, principalmente, soliciten servicios, apoyos e insumos a las instituciones: capacitaciones para el fortalecimiento de la seguridad comunitaria e inter-vecinal, información jurídica sobre procesos de denuncias, insumos para la realización de murales con mensajes de paz, además de

herramientas disponibles por parte de las instituciones como "botones de pánico", "Pláticas informativas sobre violencias de género y cómo erradicarlas" etc. En el caso de Mexicali, el cierre llevó el nombre de "M*esa de trabajo: construyendo paz en mi comunidad*" con la presencia de líderes comunitarias y autoridades institucionales a partir de la dinámica "tren de experiencias comunitarias" que consistió en

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

la exposición presencial, con transmisión en vivo correspondiente mediante la página de Entornos Seguros BC, y después el uso del micrófono o bien, derecho a réplica de representantes o directoras de cada figura institucional. Se clausuró con la firma de un documento común para pactar el apoyo y los acuerdos finales.

Flyer para la divulgación virtual de la mesa de trabajo común en el CEART, Mexicali, Baja California.

Fotografía de autoría propia: *Líder comunitaria de la comunidad Satélite, exponiendo experiencia en las mesas de trabajo frente autoridades de Bienestar Social, DIF, CAVIM, INMUJER BC.*

En conclusión, este proceso de 2 mesas de trabajo por colonia-comunidad y una tercera mesa de trabajo común para la exposición de líderes mediante la dinámica “tren de experiencias comunitarias”,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

con un total de 12 horas destinadas por comunidad, resulta bastante favorecedor en términos de calidad a corto, mediano y largo plazo.

Además, fomenta la confianza entre la triada: *liderazgos-institución-comunidad*, que se ha perdido a lo largo del tiempo. En el caso de Mexicali- Ensenada, la respuesta de las autoridades fue favorable, la mesa común permitió el reconocimiento recíproco, además de establecer contacto directo entre *liderazgos-institución-comunidad*. Genera una sensación de cierre-continuidad a la vez para impulsar buenas prácticas para la recuperación de espacios públicos y construir comunidades de paz en un esfuerzo interinstitucional a partir de las necesidades de las comunidades.

Fotografía de autoría propia: *Mesa de trabajo común con la presencia de líderes comunitarias y autoridades institucionales, Mexicali, Baja California.*

Algo que se debe enfatizar es que el periodo de tiempo total asignado para el proyecto es reducido en comparación al esfuerzo que exige construir condiciones mínimas para impulsar procesos de paz. Por ello se confirma la necesidad de dar seguimiento a cada fruto obtenido para concluir con las propuestas establecidas por las propias líderes comunitarias. **Las condiciones mínimas para construir comunidades de paz consisten: 1.)** una *base de comunicación* entre líderes en vinculación con el Instituto de la Mujer BC; **2.)** también incluye la socialización de los *oficios de peticiones y acciones concretas* presentados a las autoridades con el objetivo de tener al alcance la información para realizar una evaluación del proceso que permita conocer avances o retrocesos en las propuestas. Y, lo más relevante, **3)** *un grupo de mujeres comprometidas con el proceso* que sea capaz de incluir, al paso, a otras vecinas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Finalmente, dadas las condiciones, así como los tiempos designados y el cambio de gobierno a la mitad de la gestión, hasta el momento la atención de autoridades institucionales ha sido mínima-deficiente. El DIF, CAVIM, así como la Comisión de Igualdad entre hombres, mujeres y jóvenes han tenido acercamiento con las comunidades lo que se considera un gran logro obtenido. Sin embargo, hace falta más para concretar en hechos reales-materiales cada ruta crítica resultante de las mesas de trabajo para la recuperación de espacios y la construcción de comunidades de paz. Algo valioso es la voluntad comunitaria que insiste, lo que confirma la necesidad de dar continuidad al proyecto en los términos que proponemos a continuación.

Luego de las mesas de trabajo se realizaron evaluaciones del proceso en sus diferentes fases con nuestros principales contactos con el objetivo de que las devoluciones se integrarán a este documento final. De estas sesiones se obtuvieron las siguientes reflexiones finales como parte de la experiencia comunitaria producto de la META 2907:

a) El acercamiento con la comunidad, uno de los aspectos más radicales del proyecto puesto que contradice en sí mismo la verticalidad de los procesos de intervención de cualquier índole institucional. Este acercamiento permite la escucha activa, la intimidad de compartir en la anécdota de la vida nuestros sentires sobre la cotidianidad y el tránsito en nuestras propias ciudades. Este acercamiento radical permite discernir las diferencias de género o las profundas brechas sociales desde la manera en la que habitamos normalmente nuestros espacios.

b) El involucramiento de las mujeres en sus propias comunidades. Este punto se hace evidente en la propia organización de cada una de las metas; sentirse parte de un proyecto con objetivo concreto o metas comunes renueva el deseo de hacer acciones pequeñas desde lo más básico: la charla en ambientes educativos y de confianza.

c) Diferencias intergeneracionales. Este aspecto nos confirma la necesidad de trabajar no de manera separada sino lo contrario. Los lazos comunitarios están constituidos por lazos familiares. Las comunidades son relaciones interfamiliares, lo que nos dice que los proyectos para la construcción de paz deben ser capaces de integrar en un esfuerzo diferenciado, sensible y crítico de las múltiples diferencias sociales, para el sostén real de comunidades de paz. Por esta misma razón, la convocatoria hacia las más jóvenes debe demandar esfuerzos mayores, e incluso el trabajo con hombres adultos, jóvenes y niños de las comunidades, dicho así en las sesiones de evaluación del proyecto.

d) Las problemáticas de violencias e inseguridades en las localidades de no-paz, están íntimamente ligadas a problemas socioambientales, a las zonas de descarte o lotes donde se acumulan desechos industriales. Del mismo modo, estas problemáticas están estrechamente relacionadas con las **dinámicas familiares,** en particular, lo relacionado a las violencias económicas y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

el fenómeno de las abuelas canguro, o, en otras palabras, la falta de democracias familiares. Otro tema relacionado profundamente con la situación de violencia e inseguridad son la **falta de condiciones mínimas de vida**, es decir, servicios públicos como el transporte, pavimentación, asistencia psicológica, agua potable, alumbrado, recolección de basura, vivienda, trabajo, etc., dicho así por las propias participantes.

Esto nos impone las pautas de actuación para lograr una verdadera paz sostenible en los ámbitos comunitarios y, en consecuencia, en nuestras entidades, estados, países. Por lo que las agendas destinadas a la construcción de paz en los diferentes niveles deben actuar conforme a estas condiciones mínimas para la construcción de paz discernidas por las y los habitantes.

4. ALTERNATIVAS PARA LA META 2907: PROPUESTA DE MEJORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES MÍNIMAS EN PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Con base a base a la implementación del plan piloto (caso Mexicali) se propone:

1. Establecer desde el inicio un *lugar de trabajo base que permita implementar el* ***plan piloto que pone al centro: "condiciones mínimas para la construcción de comunidades de paz".*** Este plan piloto incluye la implementación de 2 mesas de trabajo por comunidad y una mesa común que permita el trabajo interinstitucional e intercomunitario a mediano y largo plazo. Este plan piloto de condiciones mínimas para la construcción de paz se basa en el método para la vida "VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR" como parte de la perspectiva denominada "gestión del territorio y herramientas para la participación democrática".

Para llevar a cabo este plan piloto debe asegurarse y/o considerarse lo siguiente:

- Una ***capacitación previa para la administración de presupuestos*** **que incluye la asignación y auto asignación de pagos de manera justa y equitativa**.

- Para ello, se sugiere al INSTITUTO DE LA MUJER crear un ***esquema que oriente de manera transparente esta asignación de salarios/presupuestos***. Además, la administración del presupuesto debe considerarse a partir del cronograma institucional. Esto con la intención de economizar tiempos de tal manera que el plan piloto resulte en su totalidad.
- También es necesario considerar que cierta "matemática institucional" no coincide con los ritmos de las comunidades, que son ritmos de las jornadas laborales-estudiantiles, tiempo de ocio, de descanso o actividades religiosas. Por ello, la meta debe considerar, desde el principio, esta

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

característica en la implementación de cada mesa. Quizás ***mesas de trabajo con horarios más accesibles para las comunidades en zonas obreras o populares:*** *jornadas de trabajo* amigables (3 horas).

En el caso del trabajo con colectivas o instituciones de cualquier índole, se propone:

2. Adaptar la metodología de las mesas de trabajo a las necesidades materiales, políticas, socioculturales y territoriales de cada institución o colectiva. Es decir, *orientar las mesas hacia una reflexión territorial del quehacer institucional o militante de las colectivas*.

- ·En este caso, conviene hacer ***énfasis en las herramientas pedagógicas para la gestión del territorio y la participación democrática, como herramientas de construcción de paz que sean útiles para su propia praxis política.*** Esto, con la intención de fortalecer procesos ya constituidos en la promoción de paz en las zonas territoriales que habitan o donde realizan su trabajo político.
- En este sentido, para el trabajo con colectivas e instituciones, la cantidad de mesas podría variar de acuerdo al interés, las necesidades y la disponibilidad. Sin embargo, de acuerdo a la experiencia previa, son colectivos/instituciones con agendas establecidas, por tanto, adaptar la metodología (VER, PENSAR, ACTUAR, AVALUAR) será necesario, principalmente en j***ornadas más cortas de tiempo, pero con una intensidad de trabajo relevante***.

Asimismo, para llevar a cabo esta adaptación metodológica con colectivas e institucionales es debe considerarse/asegurarse:

- · Una ***capacitación previa para la asignación de presupuestos que incluye la asignación y auto asignación de pagos de manera justa y equitativa***. Para ello, se sugiere al INSTITUTO DE LA MUJER BC, crear un esquema que oriente de manera pertinente esta asignación de presupuestos y salarios a las promotoras.

  Asimismo, la administración del presupuesto/salarios debe considerarse a partir del cronograma institucional: metas, fechas de entregas, equipo de trabajo, funciones. Esto con la intención de economizar tiempos de tal manera que el plan piloto resulte favorable al proceso de construcción de paz, en su totalidad.

- También es necesario considerar que cierta “matemática institucional” no coincide con los ritmos de las instituciones y/o colectivas, que son ritmos de jornadas laborales-estudiantiles, tiempo de ocio, de descanso o actividades religiosas y agregamos, agendas políticas de la organización de base. Por ello, la meta debe considerar, desde el principio, esta característica en la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

implementación de cada mesa. Quizás ***mesas de trabajo con horarios más accesibles para las colectivas/instituciones de acuerdo con sus dinámicas grupales o colectivas***.

3. En ambas expresiones distintas del trabajo metodológico se sugiere al INSTITUTO DE LA MUJER BC, crear ***protocolos de seguridad que salvaguarden la vida de las promotoras de paz.*** Se observa que existe un vacío en ello en el trabajo de base, en el visiteo casa por casa. Se trata de una exposición a las propias violencias que se viven en las comunidades donde se busca construir paz, que son, en la mayoría de los casos, zonas desconocidas.

- El protocolo de seguridad para salvaguardar la vida de las promotoras puede incluir una vía rápida, es decir, **estrategias de cuidado mutuo, autocuidado.** O bien, una vía más compleja que incluya un di**rectorio de números/nombres actualizados que permitan una comunicación rápida con responsables en turno de la seguridad pública.** O una secuencia de pasos que permitan actuar con pertinencia en caso de exposición a situaciones adversas.

4. Finalmente, una alternativa para la META 2907, además de las expuestas anteriormente, es en una siguiente **fase de seguimiento de las rutas críticas propuestas para la construcción de paz,** con el título propuesto **"Fortalecimiento de procesos para la construcción de paz mediante la implementación de planes integrales de seguridad comunitaria con perspectiva de género".** Asimismo, se sugiere **incluir de manera participativa a líderes que hayan colaborado en la primera fase de la META.** De esta manera, se asegura, por un lado, el reconocimiento de la expertíz de las líderes comunitarias de sus propios procesos de construcción de paz, y, por otro lado, la continuidad del proyecto en miras de crear bases sólidas y de larga duración para la consolidación de las buenas prácticas y rutas críticas para la recuperación de espacios públicos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MARCO NORMATIVO

A lo largo del tiempo, y en respuesta a las violencias que viven las mujeres, se han generado diversos instrumentos que permiten atender las modalidades en las que se presenta la violencia y la discriminación, así como también construir una base sólida para encaminarnos hacia una igualdad sustantiva. Se recuperan como parte del marco normativo los siguientes para efecto del presente proyecto.

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California**

A nivel federal y estatal, existen reglamentos que permiten identificar y atender los distintos tipos y modalidades de la violencia, los cuales resultan necesario comprender como un marco normativo fundamental para generar acciones que transformen la realidad en la que viven las mujeres respecto a las violencias y la discriminación. En el Artículo 1 de la presente ley, se determina como objeto de la misma el:

> Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de i
>
> gualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia, Art. 1, 2021)

Todas las medidas derivadas de estas leyes, se encargan de prevenir, brindar protección, atención y sanción respecto a las violencias que viven las mujeres. Resulta de suma importancia contemplar esta ley como parte del marco normativo del proyecto, debido al carácter fundamental para comprender las violencias, y de la mano crear mecanismos que generen bienestar para las mujeres, adolescentes y niñas en el país y en el Estado. Para efectos del presente proyecto se destaca en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la siguiente modalidad:

> Artículo 16.- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
>
> Artículo 17.- El Estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de:
>
> I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

> II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, y
>
> III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias. (p.6, 2021)

Para efectos específicos que refieren a la competencia del Estado de Baja California, se señala la imperante responsabilidad del Estado para garantizar la seguridad de las mujeres, de acuerdo a lo estipulado en el siguiente artículo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Baja California:

> Artículo 16. El Gobierno del Estado y los Municipales, en tanto no se erradique la violencia en la comunidad, en perjuicio de las mujeres, establecerán las siguientes estrategias:
>
> I. Obtendrán la percepción individual y como grupo de las mujeres, del posible estado de riesgo en que se encuentran, en una sociedad que discrimina;
>
> II. El monitoreo de las poblaciones o municipios, donde haya un incremento de la violencia de género;
>
> III. Impulsarán la cultura jurídica, de legalidad y de denuncia de actos violentos, públicos o privados, contra las mujeres;
>
> IV. El registro y seguimiento de las órdenes de protección que se emitan por las autoridades competentes;
>
> V. La implementación de acciones en materia de seguridad pública a favor de las mujeres, y
>
> VI. La reeducación que eliminé estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia, la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria. (Art. 16, 2021)

- **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California.**

En el artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se plantea como objetivo:

> Regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. (Art. 1, 2021)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Es preciso para el presente proyecto, partir de las acciones afirmativas planteadas en dicha ley, tanto federal como Estatal, con la intención de encaminarnos hacia una igualdad sustantiva, también desde lo planteado por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California que establece lo siguiente:

> El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres permeó con carácter transversal, en la actuación de todos los Poderes Públicos del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y Municipios. Estos integrarán dicho principio en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de sus políticas públicas destinadas a hacer efectivo el derecho a la igualdad, a la no discriminación y el respeto a la dignidad humana. (Art. 2 Bis, 2021)

- **Plan Nacional de Acción para el Seguimiento de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad**

Como resultado de la resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se genera el Plan de Acción para el Seguimiento de la Resolución 1325 como una herramienta que permitirá articular diversos esfuerzos para garantizar la seguridad y la paz de las mujeres en el país. El objetivo del plan de acción planteado por el Gobierno de México es:

> Promover la participación sustantiva de las mujeres como actoras reales y efectivas en la prevención de conflictos en todos los niveles y en los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento, reconstrucción y consolidación de la paz, incluyendo su capacitación pre-despliegue en el ámbito de las Operaciones de la Paz (p.5, s.f)

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, se consideran de especial atención los ámbitos temáticos planteados por el Plan Nacional de Acción para el Seguimiento de la Resolución 1325 (s.f.):

1. **Prevención**

   “Incorporar la perspectiva de género en todas las actividades y estrategias de prevención de conflictos y de mantenimiento y fomento de la paz” (p.6)

2. **Participación**

   “Promover y garantizar la participación activa y significativa de las mujeres en todos los procesos de paz y su representación en todos los niveles de adopción de decisiones relacionadas con la prevención, gestión y solución de conflictos” (p.7)

- **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD 20-24)**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Este documento representa una hoja de ruta para la incorporación de la perspectiva de género en la política pública del país, así como también lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Propone 6 objetivos, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones que buscan garantizar una mejor calidad de vida, igualdad y paz, así como también el bienestar de mujeres, jóvenes y niñas.

De acuerdo al fin del PROIGUALDAD 20-24, que consiste en “establecer la Política Nacional para avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres” (Instituto Nacional de las Mujeres, p.23, 2020), se recuperan los siguientes objetivos estratégicos como elementos que permiten fortalecer la propuesta del presente documento:

Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, se consideran de especial atención las siguientes estrategias:

> Estrategia prioritaria 4.2 Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e interseccional.
>
> Estrategia prioritaria 4.5 Desarrollar acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes especialmente aquellas con mayores desventajas relativas y discriminación como indígenas, afromexicanas, con discapacidad, entre otras.
>
> Estrategia prioritaria 4.7 Fomentar la participación activa, corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la Violencia Contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, para detonar cambios significativos y sostenibles en favor del derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia

Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, se consideran de especial atención la siguiente estrategia:

> Estrategia prioritaria 5.3 Promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.

Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, se consideran de especial atención las siguientes estrategias:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Estrategia prioritaria 6.2 Fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Estrategia prioritaria 6.3 Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 6.4 Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tiene como fin la eliminación de la pobreza, el afrontar la emergencia climática y el empoderamiento de mujeres y niñas. Como resultado de esto, se plantean los *17 objetivos para transformar nuestro mundo,* mismos que constituyen un llamado a la acción que permita mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. (ONU, 2021)

Derivado de estos, se destacan los siguientes objetivos, así como metas específicas que les corresponden y que, a su vez, coinciden con la búsqueda de igualdad y paz para mujeres, jóvenes y niñas, por lo que resultan fundamentales para sostener la propuesta del presente documento:

Objetivo 5.- Igualdad de Género

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, es necesario lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, considerando específicamente las siguientes metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sustentables

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, es necesario lograr que las ciudades y los espacios de comunidades sean inclusivos, seguros y sostenibles, considerando específicamente las siguientes metas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, las niñas y niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niñas y niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Para el presente proyecto y de acuerdo a este objetivo, es necesario promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, considerando específicamente las siguientes metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS

En el presente apartado, se realiza una descripción de los actores estratégicos identificados y reconocidos por las mujeres en el proceso de recuperación de espacios y construcción de procesos de paz en cada uno de los municipios. De estos se describe la importancia e influencia dentro de la construcción de entornos seguros para Baja California.

Para la presentación del mapeo, se esquematiza a través de 3 dimensiones; Comunidad, Organismos de la Sociedad Civil y por último Instituciones de gobierno. Por otra parte, se relacionará a dichos actores estratégicos a través de 4 parámetros de acción en la problemática; Poca influencia y mucha influencia, así como también los parámetros de; Mucho interés y poco interés. Cabe aclarar que la relación entre estos actores se especificará en el mapeo.

Los actores identificados se agrupan y se describen de la siguiente manera:

- COMUNIDAD:

La comunidad identificada para la construcción de entornos seguros en cada una de las localidades fueron Mujeres, adolescentes y niñas de las localidades de Tijuana, Tecate, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito. La comunidad se relacionó con los actores estratégicos definidos en este apartado, de manera que fue posible un intercambio de ideas para la solución de la problemática. La participación de la comunidad dentro del presente proyecto, fue fundamental para el desarrollo del mismo, esto debido a que la comunidad resulta la base sobre la cuál se partió para dar una ruta clara hacia la construcción de entornos seguros y la recuperación de espacios.

-ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Se realizó trabajo en conjunto con organismos de la sociedad civil, en primer lugar, se trabajó con la Casa de la Mujer Indígena de Tijuana, la cual está compuesta por mujeres de pueblos indígenas. Esta organización en particular se encarga de brindar herramientas para el acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través de un espacio donde brindan atención desde un enfoque intercultural, de perspectiva de género y derechos humanos.

Por otra parte, se trabajó con la colectiva Olympe de Gouges, ubicada en la ciudad de Tecate, misma que trabaja en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres desde la perspectiva de género, brindando atenciones psicológicas a mujeres de la comunidad de Tecate,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

-INSTITUCIONES DE GOBIERNO: en la última fase, avanzamos de manera significativa en el contacto directo entre comunidades e instituciones facilitando el diálogo y la reflexión entre participantes.

- Seguridad pública
- Comunicaciones y transportes
- Desarrollo urbano
- Infraestructura y comunicaciones u homóloga
- Medio ambiente u homóloga
- Comisión Federal de Electricidad
- Instancias municipales de las Mujeres.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

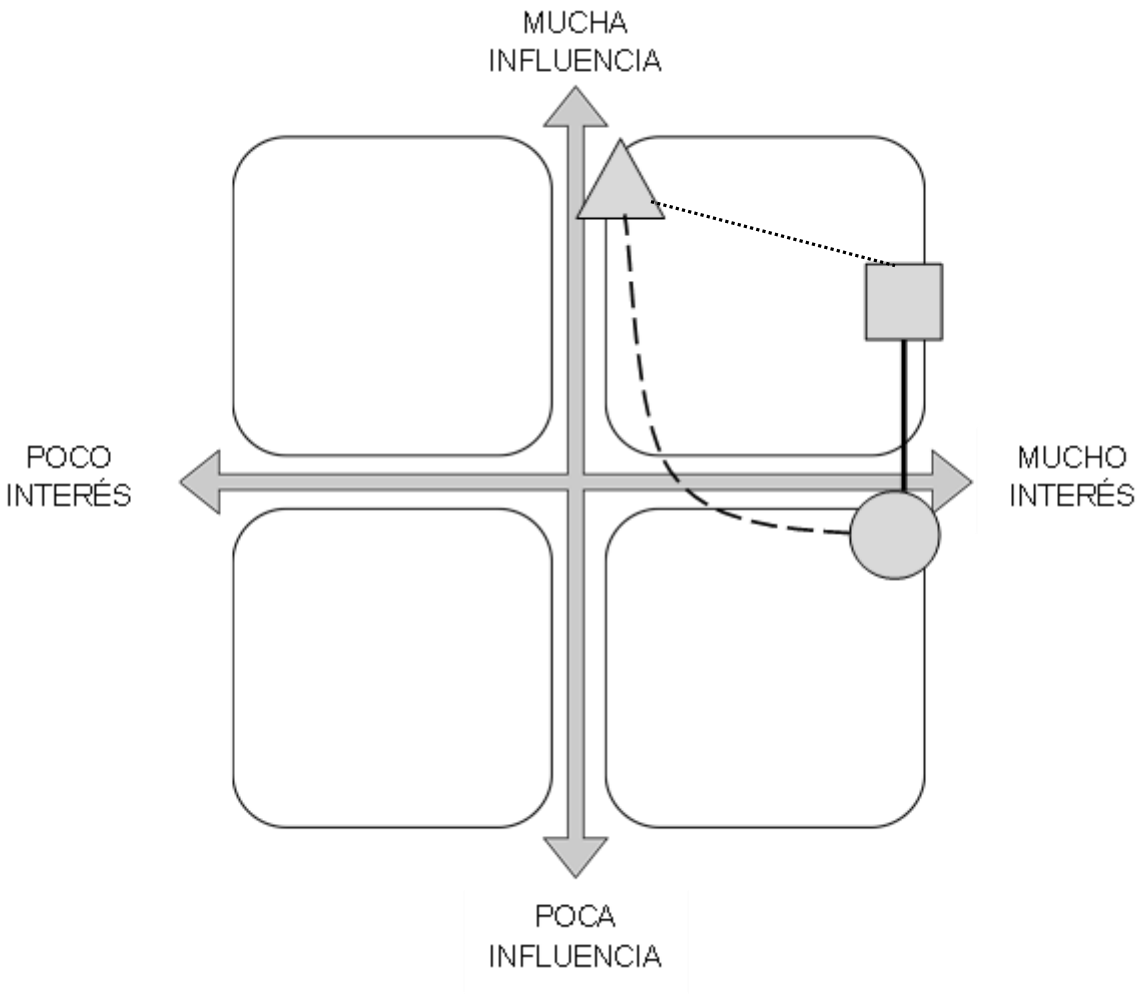

INSTITUCIONES DE GOBIERNO

COMUNIDAD

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

RELACIÓN SUPERFICIAL

RELACIÓN DE CONFIANZA/CERCANÍA

RELACIÓN EN CONFLICTO/DESCONFIANZA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS:

En el presente apartado, se introduce cada una de las rutas locales para la recuperación de espacios planteadas por municipio, esto con miras a dar atención a las problemáticas expresadas por las mujeres de las comunidades de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN DE LA RUTA:

A continuación, se presenta el desarrollo de las rutas para la recuperación de espacios construidas a partir de las mesas de trabajo con la participación de mujeres, jóvenes y niñas de comunidades del Municipio de Mexicali. Es importante demarcar que, la propuesta de ruta se encuentra integrada con información y propuestas sugeridas, discutidas y expresadas por las mujeres de la comunidad durante este proyecto. Asimismo, la ruta corresponde a una idea generalizada y esquematizada del proceso de apropiación haciendo uso del método para la vida: VER-PENSAR-ACTUAR, bajo el entendido de que, nos puede permitir no solo la tarea exclusiva de recuperar espacios sino de reflexionar sobre el proceso ensimismo y sobre nuestra manera de habitar en él.

1. PLANEACIÓN:

La ruta aquí descrita cuenta de fases específicas para su implementación, mismas que deberán ser implementadas de manera ordenada y atendiendo siempre las necesidades e inquietudes de las mujeres, niñas y jóvenes de las comunidades en cuestión.

La ruta se compone por un total de 4 fases, de las cuales, derivado de las acciones determinadas para cada una de estas, se busca cumplir con los siguientes objetivos:

FASE 1 – CONTEXTUALIZACIÓN

Definir zonas de atención prioritaria de acuerdo con el contexto de vulnerabilidad de mujeres, niñas y jóvenes.

FASE 2 – VER

Identificar los espacios comunitarios de importancia para la gestión territorial.

FASE 3 – PENSAR-ACTUAR

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Elaborar y ejecutar el plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios.

FASE 4 – GESTIONAR

Implementar la estrategia de colaboración entre actores estratégicos locales y comunidad para la recuperación de espacios.

FASE 5 – EVALUAR

Evaluar de manera continua el trabajo para la recuperación de espacios.

En un primer momento, es preciso dar inicio con un análisis contextual que permitirá comprender la situación de violencias y vulnerabilidades que viven las mujeres, niñas y jóvenes en su localidad, para derivado de esto, definir aquellas zonas que requieren una atención prioritaria para generar entornos seguros y dar inicio al proceso de construcción de paz. Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

Deberá considerarse con atención prioritaria las *colonias populares,* ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de la ciudad o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. De acuerdo con informes expedidos recientemente por *el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California*, en **el caso particular de Mexicali,** se sugieren colonias con alto índice delictivo, tales como: Colonia Pueblo Nuevo, Gonzáles Ortega, La Nueva, Independencia, Ciudad Guadalupe Victoria, Hidalgo y la Industrial. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas en el propio proyecto o, de ser posible, en las colonias donde se trabajó de manera previa o con quienes se cuenta con lazos cercanos.

En Mexicali, Baja California, deberá propiciarse la reflexión sobre la praxis de las ciudades transfronterizas. Lo anterior, debido a que fenómenos como los flujos migratorios, las dinámicas económicas familiares, incluso, aspectos medioambientales en relación a las condiciones climáticas,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

habilitan relaciones particulares entre territorio-cuerpo-posibilidades de actuación para la recuperación de espacios públicos, mismas que deberán considerarse para la implementación de la ruta.

La población beneficiaria se enfocará principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar en la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos, sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo de la ruta, la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

Una vez identificadas las zonas, se establecerá contacto con las líderes comunitarias identificadas, esto con la finalidad de realizar una detección primaria de los entornos específicos donde se presenta una mayor incidencia de violencias y conocer aquellos esfuerzos que estas ya han realizado por su comunidad. Ya establecido el contacto, y si la líder comunitaria acuerda dar seguimiento al proceso de construcción de paz y recuperación de espacios, se realiza una convocatoria para llevar a cabo mesas de trabajo con las mujeres, niñas y jóvenes de la comunidad, para realizar un análisis contextual en conjunto y desde las experiencias de vida de las participantes para comprender los procesos vividos dentro de la comunidad priorizando sus intereses y las detecciones que estas hagan de los entornos que requieren atención. Este análisis se realizará a través de mesas de trabajo que implementen el método para la vida VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR.

Como parte del seguimiento a la primera etapa, en la que se realiza el análisis contextual descrito anteriormente y que corresponde al método VER, se implementa la etapa PENSAR-ACTUAR, en la que derivado del trabajo realizado para identificar los entornos y las condiciones de vulnerabilidad, se comienza a realizar en conjunto con la comunidad, un plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios, mismo que una vez terminado y aprobado por las mujeres, niñas y jóvenes, será presentado a los actores estratégicos de la localidad que identificaron las mujeres de la comunidad y que están encargados del trabajo institucional para la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos.

Asimismo, en el caso particular del municipio de Mexicali, para la realización de las mesas de trabajo, deberá tomarse en cuenta los horarios pre-establecidos por las líderes, así como, las dinámicas comunitarias condicionadas por el trabajo, las actividades religiosas y domésticas. Ante esto, se propone llegar a acuerdos en relación al horario y a los días con mayor permisividad. En relación al trabajo con jóvenes, niños y niñas, se sugiere acercarse de manera directa con los padres-madres de familia, incluso, las abuelas, puesto que las dinámicas pandémicas, así como la adaptabilidad de las tareas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

escolares y laborales, generaron un fenómeno de encierro generalizado, por ello, la invitación a las mesas y a las actividades deben hacerse de manera directa con las familias.

Asignación presupuestal: para la implementación de cada mesa de trabajo se deberá considerar lo siguiente: *inmobiliaria* (mesas, sillas, pizarrón de ser necesario carpas), cafetería (ambigú), material didáctico (hojas rotafolio, plumones, plumas y hojas) y gastos generales relacionados a la movilidad o el traslado**.**

Problemáticas sociales prioritarias que afectan en el ámbito municipal, mismas que pueden establecer agenda pública:

Las problemáticas que requieren una atención prioritaria en la ciudad de Mexicali, son las siguientes:

- Lotes baldíos o zonas de descarte.
- Acoso y hostigamiento en vías públicas o parada de camiones
- Falta de espacios recreativos/seguros
- Violencias intrafamiliares vs democratización familiar en ámbitos domésticos-comunitarios

Actores estratégicos

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

Los actores estratégicos para la implementación de la ruta se enlistan de la siguiente manera:

- DIF
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
- MEDIO AMBIENTE U HOMÓLOGA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- SEGURIDAD PÚBLICA
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- DESARROLLO URBANO

2. IMPLEMENTACIÓN

El proceso operativo de la ruta se apega a la ruta crítica establecida en el presente documento, misma que contiene los pasos a seguir para la recuperación de espacios comunitarios. Dicha ruta crítica, se encuentra compuesta por los objetivos anteriormente descritos, así mismo, es fruto del apartado *Desarrollo de la Ruta* mismo que se muestra a continuación:

El periodo de implementación de la ruta será de un total de 6 meses de trabajo, para con esto dar un seguimiento concreto de las necesidades de las mujeres del Municipio, y será realizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

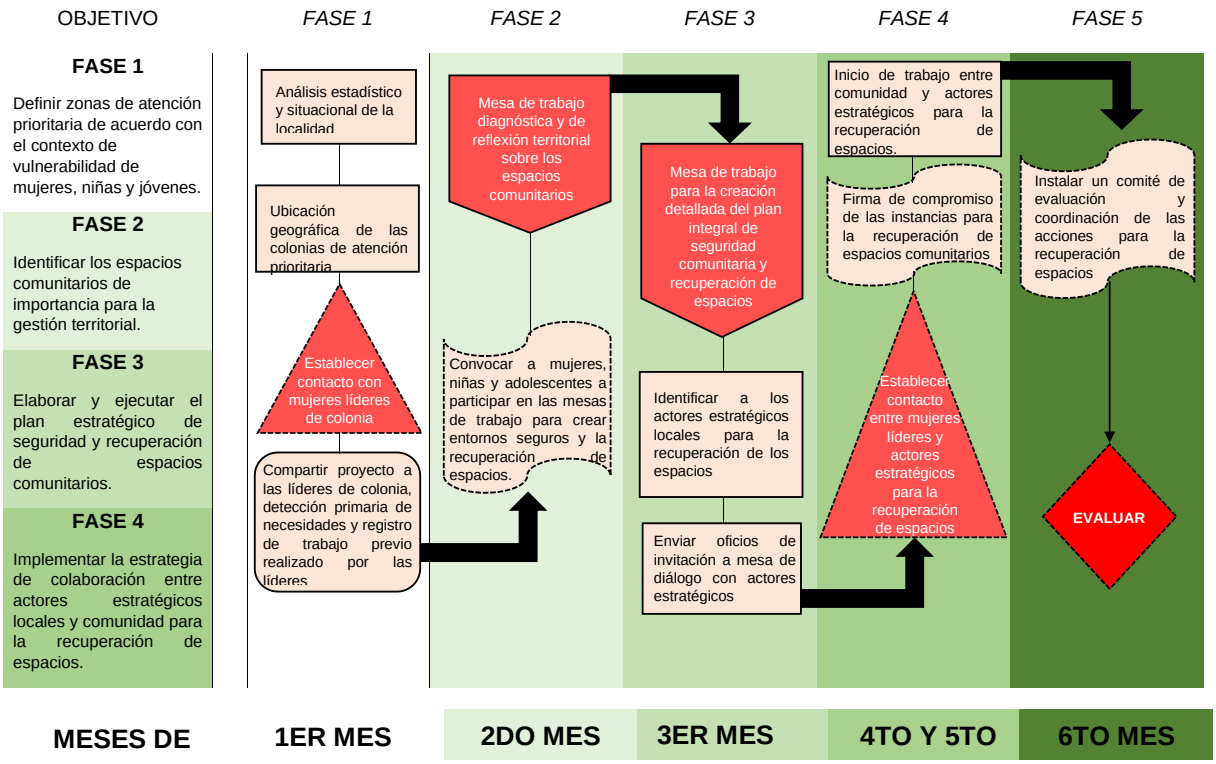

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- **Cronograma de actividades:** para llevar a cabo cada una de las mesas se deberá gestionar el cronograma de acuerdo a los horarios disponibles por cada comunidad, tomando en cuenta jornadas laborales, de estudio y de trabajo doméstico. Asimismo, se deberá priorizar puntos de reunión céntricos que faciliten la divulgación de cada mesa de trabajo.

3. SEGUIMIENTO

Para la vigilancia y ejecución de la presente ruta, es preciso que se desarrolle un trabajo activo que involucre a la comunidad. En concordancia con la filosofía de la metodología, así como los objetivos de la Meta 2907, se implementarán metodologías participativas que nos permitan observar el proceso de cerca, para ello es posible hacer uso de las siguientes herramientas:

- **Matriz FODA:** en el momento que se considere necesario se deberá identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, afín de observar los avances y realizar balances del proyecto los integrantes del equipo y de las comunidades. *Esta herramienta, avanzado el proceso, permitirá identificar posibles soluciones.*

- **Diagrama en aleta de pez:** para enfrentar alguna irregularidad identificada durante el proceso. En la cabeza del pez se escribirá el problema, el despliegue de aletas y espinas permitirá que cada grupo exprese, desde la complejidad, como entienden la estructura del problema y las expresiones del mismo. Pueden ser causas debajo y consecuencias sobre, mejor si están interconectadas. Al final deberán presentarse al colectivo con una exposición que explique la comprensión que el grupo tiene de los problemas. Se pueden sumar aportes y comentarios del grupo que enriquezcan el diagrama.

- **Revisión cuantitativa del proceso:** aquí se propone repasar los objetivos de las metas, evaluar fechas, cobertura, población beneficiaria, de ser necesario, se proponen acciones o alternativas para cubrir alguna carencia o necesidad durante el proceso.

- **Agendas comunitarias:** Las agendas comunitarias pueden considerarse como el resultado último de los espacios de mesas de trabajo. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso/pendiente/irregularidad las actividades que se realizarán en un período de tiempo, **estas herramientas podrán integrar las políticas de igualdad en el ámbito local.**

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación se deberán incluir las participantes durante la implementación de las rutas locales. De acuerdo al proceso operativo para la implementación de las rutas locales para la recuperación de espacios, la evaluación se aplica en la fase #5, sexto mes del proceso de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

implementación. Para ello se deberá instalar un comité de evaluación y coordinación de las acciones para la recuperación de espacios. El comité podrá estar observando el proceso de cerca, tomando nota y gestionando y verificando si se cumplió o no con las metas o acciones propuestas.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación a la rendición de cuentas, se propone encontrar un medio de comunicación entre actores estratégicos, comunitarios y del equipo, que permita socializar el resultado final, pero también las actividades y los eventos relacionados a la implementación de ruta local. Se sugiere una página de Facebook y así como convocar a una asamblea vecinal-comunitaria para realizar dicha actividad. De ser posible, se realiza un acta de las reuniones se seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con las firmas de los y las asistencias.

6. FUENTES DE CONSULTA:

Soliz, F. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía. No. 5. 16-02-2021, de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

Departamento de participación social y gestión integral del usuario servicio de salud Metropolitana Sur Oriente. (2017). Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos. 16-02-22, de Más participación en Salud Sitio web: https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf

López, M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Feminicidios en la región. 16-02-22, de Universidad de Buenos Aires Sitio web: http://alianzaintercambios.net/files/doc/1269315363_La%20violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf

Balbuena, R., et.al. (2011). Sentimiento y cuerpo. Violencia hacia las mujeres en Mexicali. Estudios Fronterizos, Vol. 12. No. 24, 135-157

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

TECATE, BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN DE LA RUTA

A continuación, se presenta el desarrollo de las rutas para la recuperación de espacios construidas a partir de las mesas de trabajo con la participación de mujeres, jóvenes y niñas de comunidades de los diferentes municipios del Estado de Baja California. Es importante demarcar que, la propuesta de ruta integra las propuestas sugeridas, discutidas y expresadas durante este proyecto. Asimismo, cada una de las rutas corresponde a una idea generalizada y esquematizada del proceso de apropiación haciendo uso del método para la vida: VER-PENSAR-ACTUAR, bajo el entendido de que, nos puede permitir no solo la tarea exclusiva de recuperar espacios sino de reflexionar sobre el proceso ensimismo y sobre nuestra manera de habitar en él.

1. PLANEACIÓN

La ruta aquí descrita cuenta de fases específicas para su implementación, mismas que deberán ser implementadas de manera ordenada y atendiendo siempre las necesidades e inquietudes de las mujeres, niñas y jóvenes de las comunidades en cuestión.

La ruta se compone por un total de 4 fases, de las cuales, derivado de las acciones determinadas para cada una de estas, se busca cumplir con los siguientes objetivos:

FASE 1 – CONTEXTUALIZACIÓN

Definir zonas de atención prioritaria de acuerdo con el contexto de vulnerabilidad de mujeres, niñas y jóvenes.

FASE 2 – VER

Identificar los espacios comunitarios de importancia para la gestión territorial.

FASE 3 – PENSAR-ACTUAR

Elaborar y ejecutar el plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios.

FASE 4 – GESTIONAR

Implementar la estrategia de colaboración entre actores estratégicos locales y comunidad para la recuperación de espacios.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

FASE 5 – EVALUAR

Evaluar de manera continua el trabajo para la recuperación de espacios.

En un primer momento, es preciso dar inicio con un análisis contextual que permitirá comprender la situación de violencias y vulnerabilidades que viven las mujeres, niñas y jóvenes en su localidad, para derivado de esto, definir aquellas zonas que requieren una atención prioritaria para generar entornos seguros y dar inicio al proceso de construcción de paz. Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: "gestión del territorio y el derecho a la ciudad" como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse "la seguridad comunitaria" como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de "la paz como un derecho humano" o bien "cultura de paz". Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

En el caso particular de **Tecate, Baja California,** deberá propiciarse la reflexión y/o discusión en torno a las violencias estructurales así como la deficiente coordinación entre instancias encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, puesto que, además del informe expedido del Sistema Estatal de Atención y prevención de la Violencia hacia la mujer en donde se enmarca dicha problemática, también surge como tema prioritario a tratar durante las mesas de trabajo en la pasada administración. Por el trabajo previo, se sugiere empujar, de ser posible, un sistema de colonias inteligente, que permita trabajar el tema desde el esfuerzo articulado en las zonas donde se identifiquen altos índices de inseguridad.

Ya establecido el contacto, y si la líder comunitaria acuerda dar seguimiento al proceso de construcción de paz y recuperación de espacios, se realiza una convocatoria para llevar a cabo mesas de trabajo con las mujeres, niñas y jóvenes de la comunidad, para realizar un análisis contextual en conjunto y desde las experiencias de vida de las participantes para comprender los procesos vividos dentro de la comunidad priorizando sus intereses y las detecciones que estas hagan de los entornos que requieren atención. Este análisis se realizará a través de mesas de trabajo que implementen el método para la vida *VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR.*

Como parte del seguimiento a la primera etapa, en la que se realiza el análisis contextual descrito anteriormente y que corresponde al método *VER*, se implementa la etapa *PENSAR-ACTUAR,* en la que derivado del trabajo realizado para identificar los entornos y las condiciones de vulnerabilidad, se comienza a realizar en conjunto con la comunidad, un plan estratégico de seguridad y recuperación de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

espacios comunitarios, mismo que una vez terminado y aprobado por las mujeres, niñas y jóvenes, será presentado a los actores estratégicos de la localidad que identificaron las mujeres de la comunidad y que están encargados del trabajo institucional para la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos.

Asimismo, en el caso particular del **municipio de Tecate,** para la realización de las mesas de trabajo deberán tomarse en cuenta los horarios pre-establecidos por las líderes comunitarias, o bien, por los colectivos feministas y sus agendas de militancia política. Ante esto, se propone llegar a acuerdos en relación al horario e incluso, imbricar actividades comunes para fortalecer el proceso inter-comunitario. Asimismo, en términos temáticos, se sugiere encontrar la manera de abonar la parte interna de los colectivos, de tal manera que, permita el fortalecimiento dialógico entre el proyecto de la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos y los intereses particulares de las militantes feministas.

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

La población beneficiaria se enfocará principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar en la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos, sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo de la ruta, la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

Deberá considerarse con atención prioritaria las *colonias populares,* ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de la ciudad o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. De acuerdo con el informe expedido por *la Fiscalía General del Estado*, en el **caso particular de Tecate**, se sugieren colonias con alto índice delictivo, tales como: El Hongo, El Capiri, Ampliación Valle de las Palmas, El Descaso, Loma Tova, Lázaro Cárdenas, Nueva Colonia Hindú y Rincón de Tecate. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas en el propio proyecto o, de ser posible, en las colonias donde se trabajó de manera previa o con quienes se cuenta con lazos cercanos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

Asignación presupuestal: para la implementación de cada mesa de trabajo se deberá considerar lo siguiente: *inmobiliaria* (mesas, sillas, pizarrón de ser necesario carpas), cafetería (ambigú), material didáctico (hojas rotafolio, plumones, plumas y hojas) y gastos generales relacionados a la movilidad o el traslado**.**

Problemáticas sociales prioritarias que afectan en el ámbito municipal, mismas que pueden establecer agenda pública:

Las problemáticas que requieren una atención prioritaria en la ciudad de Mexicali, son las siguientes:

- Vías, zonas y transporte público en condiciones inseguras
- Feminicidio/ violencias de género
- Deficiencia en servicios públicos
- Protocolos de seguridad desde la militancia política
- Derechos laborales

Actores estratégicos

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

Los actores estratégicos para la implementación de la ruta se enlistan de la siguiente manera:

- DIF
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
- MEDIO AMBIENTE U HOMÓLOGA
- SEGURIDAD PÚBLICA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- DESARROLLO URBANO

2. IMPLEMENTACIÓN

El proceso operativo de la ruta se apega a la ruta crítica establecida en el presente documento, misma que contiene los pasos a seguir para la recuperación de espacios comunitarios. Dicha ruta crítica, se encuentra compuesta por los objetivos anteriormente descritos, así mismo, es fruto del apartado *Desarrollo de la Ruta* mismo que se muestra a continuación:

El periodo de implementación de la ruta será de un total de 6 meses de trabajo, para con esto dar un seguimiento concreto de las necesidades de las mujeres del Municipio, y será realizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

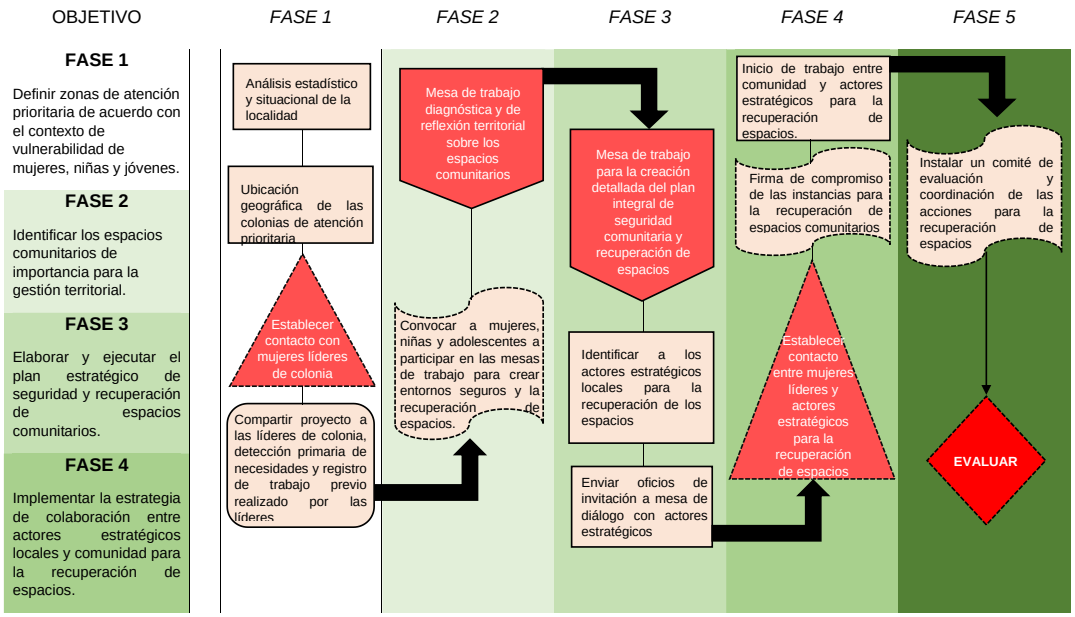

MESES DE	1ER MES	2DO MES	3ER MES	4TO Y 5TO	6TO MES

- **Cronograma de actividades:** para llevar a cabo cada una de las mesas se deberá gestionar el cronograma de acuerdo a los horarios disponibles por cada comunidad, tomando en cuenta jornadas laborales, de estudio y de trabajo doméstico. Asimismo, se deberá priorizar puntos de reunión céntricos que faciliten la divulgación de cada mesa de trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

4. SEGUIMIENTO

Para la vigilancia y ejecución de la presente ruta, es preciso que se desarrolle un trabajo activo que involucre a la comunidad. En concordancia con la filosofía de la metodología, así como los objetivos de la Meta 2907, se implementarán metodologías participativas que nos permitan observar el proceso de cerca, para ello es posible hacer uso de las siguientes herramientas:

- **Matriz FODA:** en el momento que se considere necesario se deberá identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, afín de observar los avances y realizar balances del proyecto los integrantes del equipo y de las comunidades. *Esta herramienta, avanzado el proceso, permitirá identificar posibles soluciones.*

- **Diagrama en aleta de pez:** para enfrentar alguna irregularidad identificada durante el proceso. En la cabeza del pez se escribirá el problema, el despliegue de aletas y espinas permitirá que cada grupo exprese, desde la complejidad, como entienden la estructura del problema y las expresiones del mismo. Pueden ser causas debajo y consecuencias sobre, mejor si están interconectadas. Al final deberán presentarse al colectivo con una exposición que explique la comprensión que el grupo tiene de los problemas. Se pueden sumar aportes y comentarios del grupo que enriquezcan el diagrama.

- **Revisión cuantitativa del proceso:** aquí se propone repasar los objetivos de las metas, evaluar fechas, cobertura, población beneficiaria, de ser necesario, se proponen acciones o alternativas para cubrir alguna carencia o necesidad durante el proceso.

- **Agendas comunitarias:** Las agendas comunitarias pueden considerarse como el resultado último de los espacios de mesas de trabajo. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso/pendiente/irregularidad las actividades que se realizarán en un período de tiempo, **estas herramientas podrán integrar las políticas de igualdad en el ámbito local.**

7. EVALUACIÓN

Para la evaluación se deberán incluir las participantes durante la implementación de las rutas locales. De acuerdo al proceso operativo para la implementación de las rutas locales para la recuperación de espacios, la evaluación se aplica en la fase #5, sexto mes del proceso de implementación. Para ello se deberá instalar un comité de evaluación y coordinación de las acciones para la recuperación de espacios. El comité podrá estar observando el proceso de cerca, tomando nota y gestionando y verificando si se cumplió o no con las metas o acciones propuestas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación a la rendición de cuentas, se propone encontrar un medio de comunicación entre actores estratégicos, comunitarios y del equipo, que permita socializar el resultado final, pero también las actividades y los eventos relacionados a la implementación de ruta local. Se sugiere una página de Facebook y así como convocar a una asamblea vecinal-comunitaria para realizar dicha actividad. De ser posible, se realiza un acta de las reuniones se seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con las firmas de los y las asistencias.

9. FUENTES DE CONSULTA:

Soliz, F. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía. No. 5. 16-02-2021, de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

Departamento de participación social y gestión integral del usuario servicio de salud Metropolitana Sur Oriente. (2017). Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos. 16-02-22, de Más participación en Salud Sitio web: https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf

López, M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Feminicidios en la región. 16-02-22, de Universidad de Buenos Aires Sitio web: http://alianzaintercambios.net/files/doc/1269315363_La%20violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf

H. Congreso de la Unión. (2006). Violencia feminicida en Baja California. 16-02-22, de H. Congreso de la Unión Sitio web: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/CAMARA/bc.pdf

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN DE LA RUTA:

A continuación, se presenta el desarrollo de las rutas para la recuperación de espacios construidas a partir de las mesas de trabajo con la participación de mujeres, jóvenes y niñas de comunidades de los diferentes municipios del Estado de Baja California. Es importante demarcar que, la propuesta de ruta integra las propuestas sugeridas, discutirás y expresadas durante este proyecto. Asimismo, cada una de las rutas corresponde a una idea generalizada y esquematizada del proceso de apropiación haciendo uso del método para la vida: VER-PENSAR-ACTUAR, bajo el entendido de que, nos puede permitir no

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

solo hacer uso del espacio sino de reflexionar sobre el proceso ensimismo y sobre nuestra manera de habitar en él.

1. **PLANEACIÓN:**

La ruta aquí descrita cuenta de fases específicas para su implementación, mismas que deberán ser implementadas de manera ordenada y atendiendo siempre las necesidades e inquietudes de las mujeres, niñas y jóvenes de las comunidades en cuestión.

La ruta se compone por un total de 4 fases, de las cuales, derivado de las acciones determinadas para cada una de estas, se busca cumplir con los siguientes objetivos:

FASE 1 – CONTEXTUALIZACIÓN

Definir zonas de atención prioritaria de acuerdo con el contexto de vulnerabilidad de mujeres, niñas y jóvenes.

FASE 2 – VER

Identificar los espacios comunitarios de importancia para la gestión territorial.

FASE 3 – PENSAR-ACTUAR

Elaborar y ejecutar el plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios.

FASE 4 – GESTIONAR

Implementar la estrategia de colaboración entre actores estratégicos locales y comunidad para la recuperación de espacios.

FASE 5 – EVALUAR

Evaluar de manera continua el trabajo para la recuperación de espacios.

En un primer momento, es preciso dar inicio con un análisis contextual que permitirá comprender la situación de violencias y vulnerabilidades que viven las mujeres, niñas y jóvenes en su localidad, para derivado de esto, definir aquellas zonas que requieren una atención prioritaria para generar entornos seguros y dar inicio al proceso de construcción de paz. Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

En el caso particular de **Tijuana, Baja California,** deberá propiciarse la reflexión sobre la praxis de ciudades transfronterizas. Lo anterior, debido a que fenómenos como los flujos migratorios, las dinámicas económicas familiares-locales, aspectos medioambientales, así como la cercanía con Estados Unidos, habilitan relaciones particulares entre territorio-cuerpo-posibilidades de actuación para la recuperación de espacios públicos, mismas que deberán considerarse para la implementación de la ruta. De acuerdo con nuestro contacto directo (Casa de la Mujer Indígena) es importante darle prioridad al aspecto interseccional, de tal manera que permita focalizar nuestra mirada a la experiencia de mujeres migrantes indígenas en la localidad.

Ya establecido el contacto, y si la líder comunitaria acuerda dar seguimiento al proceso de construcción de paz y recuperación de espacios, se realiza una convocatoria para llevar a cabo mesas de trabajo con las mujeres, niñas y jóvenes de la comunidad, para realizar un análisis contextual en conjunto y desde las experiencias de vida de las participantes para comprender los procesos vividos dentro de la comunidad priorizando sus intereses y las detecciones que estas hagan de los entornos que requieren atención. Este análisis se realizará a través de mesas de trabajo que implementen el método para la vida *VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR.*

Como parte del seguimiento a la primera etapa, en la que se realiza el análisis contextual descrito anteriormente y que corresponde al método *VER*, se implementa la etapa *PENSAR-ACTUAR,* en la que derivado del trabajo realizado para identificar los entornos y las condiciones de vulnerabilidad, se comienza a realizar en conjunto con la comunidad, un plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios, mismo que una vez terminado y aprobado por las mujeres, niñas y jóvenes, será presentado a los actores estratégicos de la localidad que identificaron las mujeres de la comunidad y que están encargados del trabajo institucional para la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos.

Asimismo, en el caso particular de **Tijuana, Baja California,** para la realización de las mesas de trabajo, deberán considerarse los horarios preestablecidos por las líderes, así como las dinámicas comunitarias condicionadas por el trabajo, las actividades religiosas domésticas y de militancia en Casa de la Mujer Indígena. Por ello, se propone llegar acuerdos y definir espacios-tiempos de permisividad que no

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

implique esfuerzos mayores para quienes participan. Incluso, se propone imbricar el proyecto de implementación de ruta con metas establecidas por las compañeras con relación a su agenda de actividades. En este caso, de acuerdo a la experiencia anterior, se propone *ampliar los canales educativos y de comunicación,* de tal manera que el proyecto no signifique actividades adicionales sino más bien, un proyecto sustantivo para su propia práctica militante en la recuperación de espacios públicos se trata de un esfuerzo pedagógico-político de trabajo.

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

La población beneficiaria se enfocará principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar en la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos, sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo de la ruta, la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Deberá considerarse con atención prioritaria las *colonias populares,* ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de la ciudad o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. De acuerdo con el informe expedido por la *fiscalía general de Baja California*, en **el caso particular de Tijuana**, las colonias con alto índice delictivo e inseguridad, especialmente, para mujeres son: Sánchez Taboada, Zona Norte, Camino Verde, El Florido y Terrazas del Valle. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas en el propio proyecto o, de ser posible, en las colonias donde se trabajó de manera previa o con quienes se cuenta con lazos cercanos.

Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

Asignación presupuestal: para la implementación de cada mesa de trabajo se deberá considerar lo siguiente: *inmobiliaria* (mesas, sillas, pizarrón de ser necesario carpas), cafetería (ambigú), material didáctico (hojas rotafolio, plumones, plumas y hojas) y gastos generales relacionados a la movilidad o el traslado**.**

Problemáticas sociales prioritarias que afectan en el ámbito municipal, mismas que pueden establecer agenda pública:

Las problemáticas que requieren una atención prioritaria en la ciudad de Mexicali, son las siguientes:

- Lotes baldíos o zonas de descarte.
- Acoso y hostigamiento en vías públicas o parada de camiones
- Falta de espacios recreativos/seguros
- Violencias intrafamiliares vs democratización familiar en ámbitos domésticos-comunitarios

Actores estratégicos

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

Los actores estratégicos para la implementación de la ruta se enlistan de la siguiente manera:

- DIF
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
- MEDIO AMBIENTE U HOMÓLOGA
- SEGURIDAD PÚBLICA
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- DESARROLLO URBANO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. IMPLEMENTACIÓN

El proceso operativo de la ruta se apega a la ruta crítica establecida en el presente documento, misma que contiene los pasos a seguir para la recuperación de espacios comunitarios. Dicha ruta crítica, se encuentra compuesta por los objetivos anteriormente descritos, así mismo, es fruto del apartado *Desarrollo de la Ruta* mismo que se muestra a continuación:

El periodo de implementación de la ruta será de un total de 6 meses de trabajo, para con esto dar un seguimiento concreto de las necesidades de las mujeres del Municipio, y será realizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

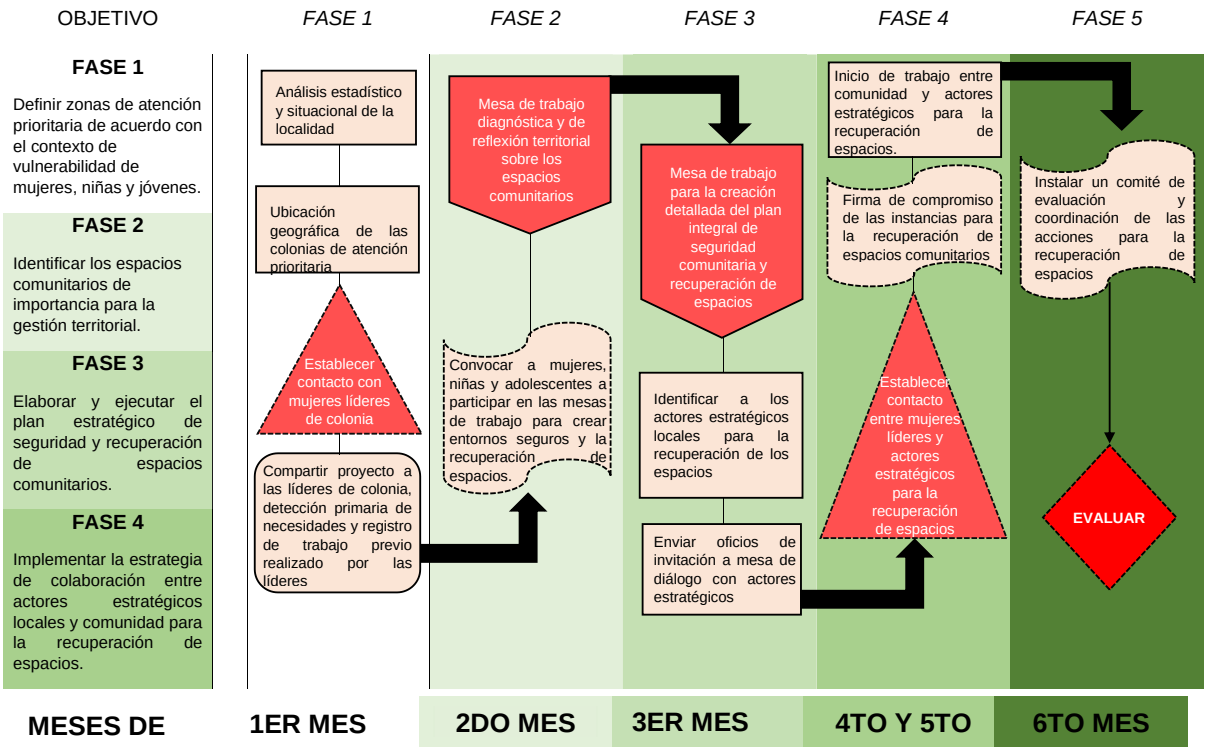

- **Cronograma de actividades:** para llevar a cabo cada una de las mesas se deberá gestionar el cronograma de acuerdo a los horarios disponibles por cada comunidad, tomando en cuenta jornadas laborales, de estudio y de trabajo doméstico. Asimismo, se deberá priorizar puntos de reunión céntricos que faciliten la divulgación de cada mesa de trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3. SEGUIMIENTO

Para la vigilancia y ejecución de la presente ruta, es preciso que se desarrolle un trabajo activo que involucre a la comunidad. En concordancia con la filosofía de la metodología, así como los objetivos de la Meta 2907, se implementarán metodologías participativas que nos permitan observar el proceso de cerca, para ello es posible hacer uso de las siguientes herramientas:

- **Matriz FODA:** en el momento que se considere necesario se deberá identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, afín de observar los avances y realizar balances del proyecto los integrantes del equipo y de las comunidades. *Esta herramienta, avanzado el proceso, permitirá identificar posibles soluciones.*

- **Diagrama en aleta de pez:** para enfrentar alguna irregularidad identificada durante el proceso. En la cabeza del pez se escribirá el problema, el despliegue de aletas y espinas permitirá que cada grupo exprese, desde la complejidad, como entienden la estructura del problema y las expresiones del mismo. Pueden ser causas debajo y consecuencias sobre, mejor si están interconectadas. Al final deberán presentarse al colectivo con una exposición que explique la comprensión que el grupo tiene de los problemas. Se pueden sumar aportes y comentarios del grupo que enriquezcan el diagrama.

- **Revisión cuantitativa del proceso:** aquí se propone repasar los objetivos de las metas, evaluar fechas, cobertura, población beneficiaria, de ser necesario, se proponen acciones o alternativas para cubrir alguna carencia o necesidad durante el proceso.

- **Agendas comunitarias:** Las agendas comunitarias pueden considerarse como el resultado último de los espacios de mesas de trabajo. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso/pendiente/irregularidad las actividades que se realizarán en un período de tiempo, **estas herramientas podrán integrar las políticas de igualdad en el ámbito local.**

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación se deberán incluir las participantes durante la implementación de las rutas locales. De acuerdo al proceso operativo para la implementación de las rutas locales para la recuperación de espacios, la evaluación se aplica en la fase #5, sexto mes del proceso de implementación. Para ello se deberá instalar un comité de evaluación y coordinación de las acciones para la recuperación de espacios. El comité podrá estar observando el proceso de cerca, tomando nota y gestionando y verificando si se cumplió o no con las metas o acciones propuestas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación a la rendición de cuentas, se propone encontrar un medio de comunicación entre actores estratégicos, comunitarios y del equipo, que permita socializar el resultado final, pero también las actividades y los eventos relacionados a la implementación de ruta local. Se sugiere una página de Facebook y así como convocar a una asamblea vecinal-comunitaria para realizar dicha actividad. De ser posible, se realiza un acta de las reuniones se seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con las firmas de los y las asistencias.

6. FUENTES DE CONSULTA:

Soliz, F. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía. No. 5. 16-02-2021, de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

Departamento de participación social y gestión integral del usuario servicio de salud Metropolitana Sur Oriente. (2017). Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos. 16-02-22, de Más participación en Salud Sitio web: https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf

López, M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Feminicidios en la región. 16-02-22, de Universidad de Buenos Aires Sitio web: http://alianzaintercambios.net/files/doc/1269315363_La%20violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf

Barajas, M, et al. (2010). Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, Baja California. Papeles de Población, No. 53, 203-204.

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN DE LA RUTA

A continuación, se presenta el desarrollo de las rutas para la recuperación de espacios construidas a partir de las mesas de trabajo con la participación de mujeres, jóvenes y niñas de comunidades de los diferentes municipios del Estado de Baja California. Es importante demarcar que, la propuesta de ruta integra las propuestas sugeridas, discutirás y expresadas durante este proyecto. Asimismo, cada una de las rutas corresponde a una idea generalizada y esquematizada del proceso de apropiación haciendo uso del método para la vida: VER-PENSAR-ACTUAR, bajo el entendido de que, nos puede permitir no

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

solo hacer uso del espacio sino de reflexionar sobre el proceso ensimismo y sobre nuestra manera de habitar en él.

1. PLANEACIÓN:

La ruta aquí descrita cuenta de fases específicas para su implementación, mismas que deberán ser implementadas de manera ordenada y atendiendo siempre las necesidades e inquietudes de las mujeres, niñas y jóvenes de las comunidades en cuestión.

La ruta se compone por un total de 4 fases, de las cuales, derivado de las acciones determinadas para cada una de estas, se busca cumplir con los siguientes objetivos:

FASE 1 – CONTEXTUALIZACIÓN

Definir zonas de atención prioritaria de acuerdo con el contexto de vulnerabilidad de mujeres, niñas y jóvenes.

FASE 2 – VER

Identificar los espacios comunitarios de importancia para la gestión territorial.

FASE 3 – PENSAR-ACTUAR

Elaborar y ejecutar el plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios.

FASE 4 – GESTIONAR

Implementar la estrategia de colaboración entre actores estratégicos locales y comunidad para la recuperación de espacios.

FASE 5 – EVALUAR

Evaluar de manera continua el trabajo para la recuperación de espacios.

En un primer momento, es preciso dar inicio con un análisis contextual que permitirá comprender la situación de violencias y vulnerabilidades que viven las mujeres, niñas y jóvenes en su localidad, para derivado de esto, definir aquellas zonas que requieren una atención prioritaria para generar entornos seguros y dar inicio al proceso de construcción de paz. Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

En el caso particular de **Playas de Rosarito, Baja California,** deberá propiciarse la reflexión en torno a las violencias estructurales ejercidas hacia la población más joven del municipio. Lo anterior debido a las estadísticas más recientes en materia de inseguridad, además de ser un tema central durante la realización de las mesas de trabajo en la administración pasada. Asimismo, se cree necesario profundizar sobre el tema de la recuperación de los espacios en clave de procesos comunitarios, esto debido a la segregación social predominante generado por las condiciones geográficas de la costa. También, es importante resaltar la presencia protagónica de jóvenes en la zona, mismo que podría favorecer el proyecto con adaptaciones creativas y estratégica de las actividades,

Ya establecido el contacto, y si la líder comunitaria acuerda dar seguimiento al proceso de construcción de paz y recuperación de espacios, se realiza una convocatoria para llevar a cabo mesas de trabajo con las mujeres, niñas y jóvenes de la comunidad, para realizar un análisis contextual en conjunto y desde las experiencias de vida de las participantes para comprender los procesos vividos dentro de la comunidad priorizando sus intereses y las detecciones que estas hagan de los entornos que requieren atención. Este análisis se realizará a través de mesas de trabajo que implementen el método para la vida *VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR.*

Como parte del seguimiento a la primera etapa, en la que se realiza el análisis contextual descrito anteriormente y que corresponde al método *VER*, se implementa la etapa *PENSAR-ACTUAR,* en la que derivado del trabajo realizado para identificar los entornos y las condiciones de vulnerabilidad, se comienza a realizar en conjunto con la comunidad, un plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios, mismo que una vez terminado y aprobado por las mujeres, niñas y jóvenes, será presentado a los actores estratégicos de la localidad que identificaron las mujeres de la comunidad y que están encargados del trabajo institucional para la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos.

Asimismo, en el caso particular del **municipio Playas de Rosarito,** para la realización de las mesas de trabajo, se deberá adaptar la metodología a la población joven, por tanto, a los horarios escolares, laborales y domésticos. Ante esto, se propone llegar acuerdos en relación a los horarios-tiempo-espacios con mayor permisividad de tal manera que el proyecto no represente una carga adicional al

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

resto de sus actividades. Por ello, la propuesta deberá ser creativa y vinculatoria con la realidad que viven los y las más jóvenes en sus territorios. Se sugiere acercarse a instancias educativas que permitan el acceso y el trabajo con comunidades estudiantiles.

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

La población beneficiaria se enfocará principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar en la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos, sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo de la ruta, la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Deberá considerarse con atención prioritaria las *colonias populares,* ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de la ciudad o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. De acuerdo a informes expedidos recientemente por la *Fiscalía General de Estado de Baja California*, en **el caso particular de Rosarito**, las 10 colonias más afectadas por el delito y la inseguridad son: Colonia Constitución, Lucio Blanco, El centro, Plan Libertador, Villa Turística, Leyes de Reforma, Colonia Independencia, Mazatlán y Crosthwaite. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas en el propio proyecto o, de ser posible, en las colonias donde se trabajó de manera previa o con quienes se cuenta con lazos cercanos.

Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Asignación presupuestal: para la implementación de cada mesa de trabajo se deberá considerar lo siguiente: *inmobiliaria* (mesas, sillas, pizarrón de ser necesario carpas), cafetería (ambigú), material didáctico (hojas rotafolio, plumones, plumas y hojas) y gastos generales relacionados a la movilidad o el traslado**.**

Problemáticas sociales prioritarias que afectan en el ámbito municipal, mismas que pueden establecer agenda pública:

Las problemáticas que requieren una atención prioritaria en la ciudad de Mexicali, son las siguientes:

- Acoso y hostigamiento en vías públicas o parada de camiones
- Falta de espacios recreativos/seguros
- Violencias intrafamiliares, en contextos escolares o barriales
- Protocolos de seguridad para la detección de violencias en los diferentes espacios vitales: familia, comunidad*barrio, calle, escuela, trabajo.

Actores estratégicos

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

Los actores estratégicos para la implementación de la ruta se enlistan de la siguiente manera:

- DIF
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
- MEDIO AMBIENTE U HOMÓLOGA
- SEGURIDAD PÚBLICA
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- DESARROLLO URBANO

2. IMPLEMENTACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

El proceso operativo de la ruta se apega a la ruta crítica establecida en el presente documento, misma que contiene los pasos a seguir para la recuperación de espacios comunitarios. Dicha ruta crítica, se encuentra compuesta por los objetivos anteriormente descritos, así mismo, es fruto del apartado *Desarrollo de la Ruta* mismo que se muestra a continuación:

El periodo de implementación de la ruta será de un total de 6 meses de trabajo, para con esto dar un seguimiento concreto de las necesidades de las mujeres del Municipio, y será realizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

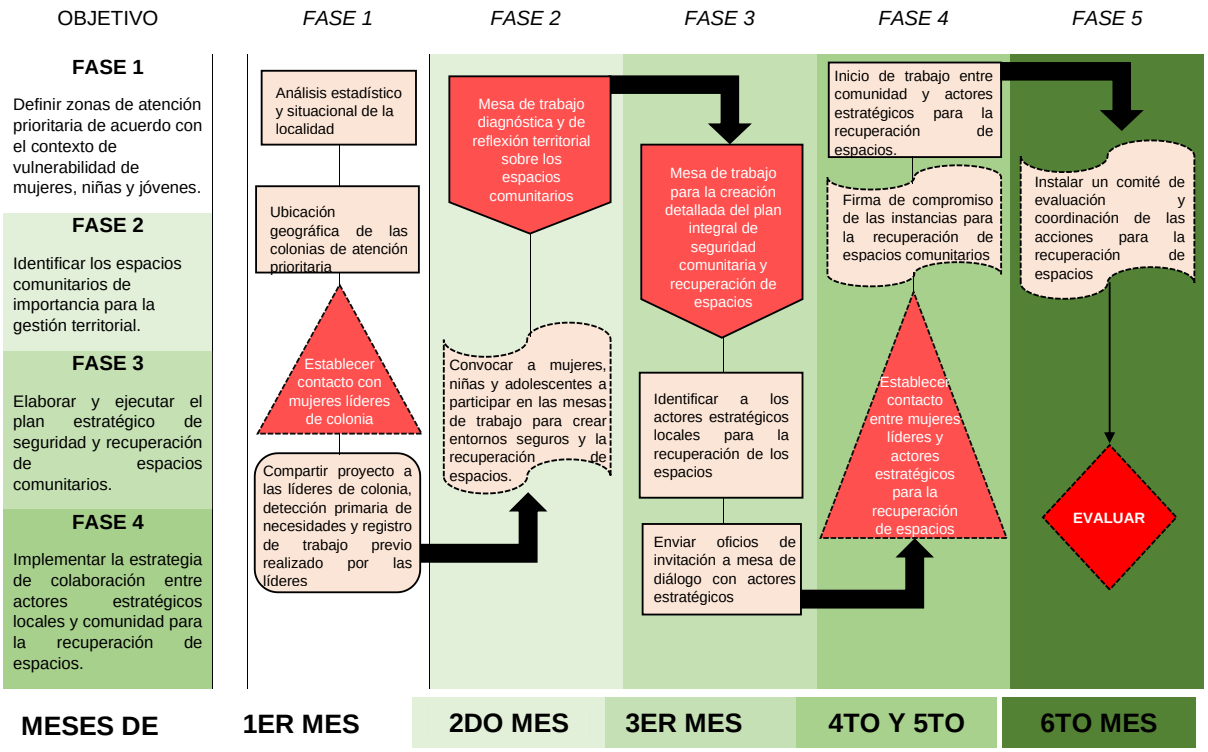

- **Cronograma de actividades:** para llevar a cabo cada una de las mesas se deberá gestionar el cronograma de acuerdo a los horarios disponibles por cada comunidad, tomando en cuenta jornadas laborales, de estudio y de trabajo doméstico. Asimismo, se deberá priorizar puntos de reunión céntricos que faciliten la divulgación de cada mesa de trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3. SEGUIMIENTO

Para la vigilancia y ejecución de la presente ruta, es preciso que se desarrolle un trabajo activo que involucre a la comunidad. En concordancia con la filosofía de la metodología, así como los objetivos de la Meta 2907, se implementarán metodologías participativas que nos permitan observar el proceso de cerca, para ello es posible hacer uso de las siguientes herramientas:

- **Matriz FODA:** en el momento que se considere necesario se deberá identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, afín de observar los avances y realizar balances del proyecto los integrantes del equipo y de las comunidades. *Esta herramienta, avanzado el proceso, permitirá identificar posibles soluciones.*

- **Diagrama en aleta de pez:** para enfrentar alguna irregularidad identificada durante el proceso. En la cabeza del pez se escribirá el problema, el despliegue de aletas y espinas permitirá que cada grupo exprese, desde la complejidad, como entienden la estructura del problema y las expresiones del mismo. Pueden ser causas debajo y consecuencias sobre, mejor si están interconectadas. Al final deberán presentarse al colectivo con una exposición que explique la comprensión que el grupo tiene de los problemas. Se pueden sumar aportes y comentarios del grupo que enriquezcan el diagrama.

- **Revisión cuantitativa del proceso:** aquí se propone repasar los objetivos de las metas, evaluar fechas, cobertura, población beneficiaria, de ser necesario, se proponen acciones o alternativas para cubrir alguna carencia o necesidad durante el proceso.

- **Agendas comunitarias:** Las agendas comunitarias pueden considerarse como el resultado último de los espacios de mesas de trabajo. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso/pendiente/irregularidad las actividades que se realizarán en un período de tiempo, **estas herramientas podrán integrar las políticas de igualdad en el ámbito local.**

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación se deberán incluir las participantes durante la implementación de las rutas locales. De acuerdo al proceso operativo para la implementación de las rutas locales para la recuperación de espacios, la evaluación se aplica en la fase #5, sexto mes del proceso de implementación. Para ello se deberá instalar un comité de evaluación y coordinación de las acciones para la recuperación de espacios. El comité podrá estar observando el proceso de cerca, tomando nota y gestionando y verificando si se cumplió o no con las metas o acciones propuestas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación a la rendición de cuentas, se propone encontrar un medio de comunicación entre actores estratégicos, comunitarios y del equipo, que permita socializar el resultado final, pero también las actividades y los eventos relacionados a la implementación de ruta local. Se sugiere una página de Facebook y así como convocar a una asamblea vecinal-comunitaria para realizar dicha actividad. De ser posible, se realiza un acta de las reuniones se seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con las firmas de los y las asistencias.

6. FUENTES DE CONSULTA:

Soliz, F. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía. No. 5. 16-02-2021, de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

Departamento de participación social y gestión integral del usuario servicio de salud Metropolitana Sur Oriente. (2017). Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos. 16-02-22, de Más participación en Salud Sitio web: https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf

López, M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Feminicidios en la región. 16-02-22, de Universidad de Buenos Aires Sitio web: http://alianzaintercambios.net/files/doc/1269315363_La%20violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN DE LA RUTA

A continuación, se presenta el desarrollo de las rutas para la recuperación de espacios construidas a partir de las mesas de trabajo con la participación de mujeres, jóvenes y niñas de comunidades de los diferentes municipios del Estado de Baja California. Es importante demarcar que, la propuesta de ruta integra las propuestas sugeridas, discutirás y expresadas durante este proyecto. Asimismo, cada una de las rutas corresponde a una idea generalizada y esquematizada del proceso de apropiación haciendo uso del método para la vida: VER-PENSAR-ACTUAR, bajo el entendido de que, nos puede permitir no solo hacer uso del espacio sino de reflexionar sobre el proceso ensimismo y sobre nuestra manera de habitar en él.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

1. PLANEACIÓN:

La ruta aquí descrita cuenta de fases específicas para su implementación, mismas que deberán ser implementadas de manera ordenada y atendiendo siempre las necesidades e inquietudes de las mujeres, niñas y jóvenes de las comunidades en cuestión.

La ruta se compone por un total de 4 fases, de las cuales, derivado de las acciones determinadas para cada una de estas, se busca cumplir con los siguientes objetivos:

FASE 1 – CONTEXTUALIZACIÓN

Definir zonas de atención prioritaria de acuerdo con el contexto de vulnerabilidad de mujeres, niñas y jóvenes.

FASE 2 – VER

Identificar los espacios comunitarios de importancia para la gestión territorial.

FASE 3 – PENSAR-ACTUAR

Elaborar y ejecutar el plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios.

FASE 4 – GESTIONAR

Implementar la estrategia de colaboración entre actores estratégicos locales y comunidad para la recuperación de espacios.

FASE 5 – EVALUAR

Evaluar de manera continua el trabajo para la recuperación de espacios.

En un primer momento, es preciso dar inicio con un análisis contextual que permitirá comprender la situación de violencias y vulnerabilidades que viven las mujeres, niñas y jóvenes en su localidad, para derivado de esto, definir aquellas zonas que requieren una atención prioritaria para generar entornos seguros y dar inicio al proceso de construcción de paz. Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

seguridad comunitaria" como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de "la paz como un derecho humano" o bien "cultura de paz". Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

En el caso particular de **Ensenada, Baja California**, de acuerdo a la experiencia y lo observado en las comunidades visitadas, se propone que la intervención en el espacio público sea mediante herramientas colectivas que compense la escasez individual, que inspire en intercambio comunitario, integrando mecanismos de organización vecinal, de atención al aspecto emocional, e incluso, a la conciencia ambiental y otras cuestiones relacionadas al bienestar común. Lo anterior debido a la falta de cohesión que deberá ser un tema prioritario a tratar para la implementación de la ruta. Las colonias soportan el peso de las dinámicas de explotación laboral y con ello la organización del tiempo de ocio, por ello, el trabajo deberá ser compensatorio y sensible a la realidad de los residentes, de tal manera que, el proceso no signifique una carga laboral más, sino lo contrario, algo disfrutable y favorecedor del bien común-vecinal.

Ya establecido el contacto, y si la líder comunitaria acuerda dar seguimiento al proceso de construcción de paz y recuperación de espacios, se realiza una convocatoria para llevar a cabo mesas de trabajo con las mujeres, niñas y jóvenes de la comunidad, para realizar un análisis contextual en conjunto y desde las experiencias de vida de las participantes para comprender los procesos vividos dentro de la comunidad priorizando sus intereses y las detecciones que estas hagan de los entornos que requieren atención. Este análisis se realizará a través de mesas de trabajo que implementen el método para la vida *VER, PENSAR, ACTUAR Y EVALUAR.*

Como parte del seguimiento a la primera etapa, en la que se realiza el análisis contextual descrito anteriormente y que corresponde al método *VER*, se implementa la etapa *PENSAR-ACTUAR,* en la que derivado del trabajo realizado para identificar los entornos y las condiciones de vulnerabilidad, se comienza a realizar en conjunto con la comunidad, un plan estratégico de seguridad y recuperación de espacios comunitarios, mismo que una vez terminado y aprobado por las mujeres, niñas y jóvenes, será presentado a los actores estratégicos de la localidad que identificaron las mujeres de la comunidad y que están encargados del trabajo institucional para la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos.

Asimismo, en el caso particular del **municipio de Ensenada**, para la realización de las mesas de trabajo, deberá tomarse en cuenta los horarios pre-establecidos por las líderes, así como, las dinámicas vecinales condicionadas por horarios laborales, actividades religiosos y domésticas. Ante esto, se propone llegar a a cuerdos en relación a tiempo-espacio con mayor permisividad. En las comunidades

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

visitadas se observa una presencia importante de población joven, por ello, se sugiere convocar de manera atractiva y directa, es decir, de casa en casa a los y las jóvenes.

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

La población beneficiara se enfocará principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar en la implementación de la ruta para la recuperación de espacios públicos, sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo de la ruta, la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, la ruta deberá implementarse en zonas que presenten un alto grado de violencias, en específico, aquellas ejercidas contra las mujeres, jóvenes y niñas. Deberá considerarse con atención prioritaria las *colonias populares,* ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de la ciudad o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. De acuerdo al reporte de *Semáforo Delictivo Nacional*, las colonias más afectadas en materia de inseguridad en **el caso particular de Ensenada** son: Zona Centro, Carlos Pacheco, Maneadero, Obrera, Popular 89, Valle Dorado, El Sauzal y Las Lomitas. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas en el propio proyecto o, de ser posible, en las colonias donde se trabajó de manera previa o con quienes se cuenta con lazos cercanos.

Las áreas que deberán desarrollarse en la implementación de la ruta serán: “gestión del territorio y el derecho a la ciudad” como parte de contenido sustancial de la ruta. Enseguida deberá abordarse “la seguridad comunitaria” como parte del aspecto técnico-práctico del proceso, y, finalmente, se deberá abordar el área de “la paz como un derecho humano” o bien “cultura de paz”. Estas áreas de enfoque nos permitirán involucrarnos de formas comunes, cercanas y precisas con las comunidades y quienes participen.

Asignación presupuestal: para la implementación de cada mesa de trabajo se deberá considerar lo siguiente: *inmobiliaria* (mesas, sillas, pizarrón de ser necesario carpas), cafetería (ambigú),

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

material didáctico (hojas rotafolio, plumones, plumas y hojas) y gastos generales relacionados a la movilidad o el traslado**.**

Problemáticas sociales prioritarias que afectan en el ámbito municipal, mismas que pueden establecer agenda pública:

Las problemáticas que requieren una atención prioritaria en la ciudad de Mexicali, son las siguientes:

- Lotes baldíos o zonas de descarte.
- Acoso y hostigamiento en vías públicas, paradas de camiones o transporte público
- Falta de espacios recreativos/seguros/en condiciones idóneas
- Servicios públicos en condiciones deseables
- Comunicación y fortalecimiento comunitario

Actores estratégicos

Para llevar a cabo el trabajo coordinado entre comunidad y actores estratégicos, es preciso que estos últimos se comprometan a realizar acciones a favor de la comunidad, y que, dentro de sus atribuciones, lleven a cabo acciones que inicien la recuperación de espacios comunitarios. Una vez y realizado este compromiso por escrito, se dará inicio al trabajo para dar atención a la comunidad, por lo que, y con miras a que en efecto se lleven a cabo dichas acciones acordadas, se instalará un comité que evaluará el trabajo de las instancias y coordinará el trabajo continuo entre la comunidad y los actores estratégicos.

Los actores estratégicos para la implementación de la ruta se enlistan de la siguiente manera:

- DIF
- COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES
- MEDIO AMBIENTE U HOMÓLOGA
- SEGURIDAD PÚBLICA
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- DESARROLLO URBANO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. IMPLEMENTACIÓN

El proceso operativo de la ruta se apega a la ruta crítica establecida en el presente documento, misma que contiene los pasos a seguir para la recuperación de espacios comunitarios. Dicha ruta crítica, se encuentra compuesta por los objetivos anteriormente descritos, así mismo, es fruto del apartado *Desarrollo de la Ruta* mismo que se muestra a continuación:

El periodo de implementación de la ruta será de un total de 6 meses de trabajo, para con esto dar un seguimiento concreto de las necesidades de las mujeres del Municipio, y será realizado de acuerdo con el siguiente cronograma:

PROCESO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS LOCALES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

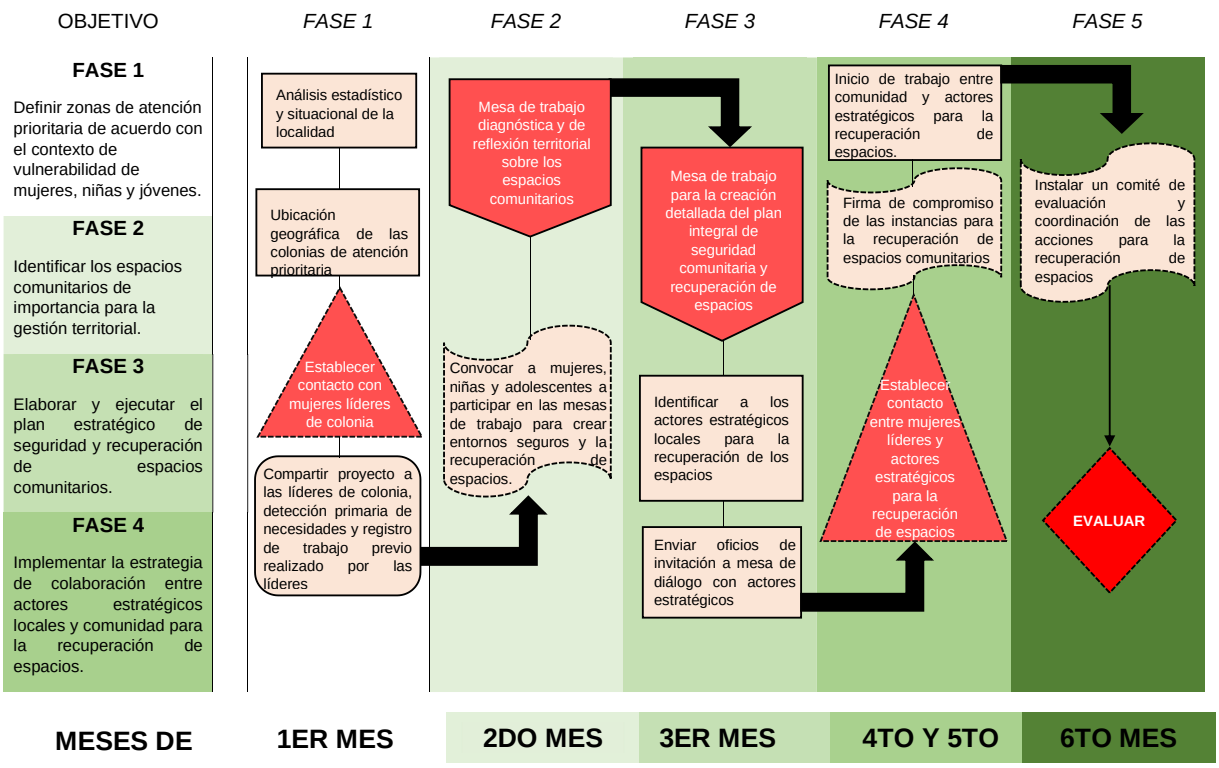

- **Cronograma de actividades:** para llevar a cabo cada una de las mesas se deberá gestionar el cronograma de acuerdo a los horarios disponibles por cada comunidad, tomando en cuenta jornadas laborales, de estudio y de trabajo doméstico. Asimismo, se deberá priorizar puntos de reunión céntricos que faciliten la divulgación de cada mesa de trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

3. SEGUIMIENTO

Para la vigilancia y ejecución de la presente ruta, es preciso que se desarrolle un trabajo activo que involucre a la comunidad. En concordancia con la filosofía de la metodología, así como los objetivos de la Meta 2907, se implementarán metodologías participativas que nos permitan observar el proceso de cerca, para ello es posible hacer uso de las siguientes herramientas:

- **Matriz FODA:** en el momento que se considere necesario se deberá identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, afín de observar los avances y realizar balances del proyecto los integrantes del equipo y de las comunidades. *Esta herramienta, avanzado el proceso, permitirá identificar posibles soluciones.*

- **Diagrama en aleta de pez:** para enfrentar alguna irregularidad identificada durante el proceso. En la cabeza del pez se escribirá el problema, el despliegue de aletas y espinas permitirá que cada grupo exprese, desde la complejidad, como entienden la estructura del problema y las expresiones del mismo. Pueden ser causas debajo y consecuencias sobre, mejor si están interconectadas. Al final deberán presentarse al colectivo con una exposición que explique la comprensión que el grupo tiene de los problemas. Se pueden sumar aportes y comentarios del grupo que enriquezcan el diagrama.

- **Revisión cuantitativa del proceso:** aquí se propone repasar los objetivos de las metas, evaluar fechas, cobertura, población beneficiaria, de ser necesario, se proponen acciones o alternativas para cubrir alguna carencia o necesidad durante el proceso.

- **Agendas comunitarias:** Las agendas comunitarias pueden considerarse como el resultado último de los espacios de mesas de trabajo. Pueden construirse de diversas maneras, si la comunidad lo prefiere puede hacerse una matriz de doble entrada en la que se definan por cada compromiso/pendiente/irregularidad las actividades que se realizarán en un período de tiempo, **estas herramientas podrán integrar las políticas de igualdad en el ámbito local.**

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación se deberán incluir las participantes durante la implementación de las rutas locales. De acuerdo al proceso operativo para la implementación de las rutas locales para la recuperación de espacios, la evaluación se aplica en la fase #5, sexto mes del proceso de implementación. Para ello se deberá instalar un comité de evaluación y coordinación de las acciones para la recuperación de espacios. El comité podrá estar observando el proceso de cerca, tomando nota y gestionando y verificando si se cumplió o no con las metas o acciones propuestas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación a la rendición de cuentas, se propone encontrar un medio de comunicación entre actores estratégicos, comunitarios y del equipo, que permita socializar el resultado final, pero también las actividades y los eventos relacionados a la implementación de ruta local. Se sugiere una página de Facebook y así como convocar a una asamblea vecinal-comunitaria para realizar dicha actividad. De ser posible, se realiza un acta de las reuniones se seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con las firmas de los y las asistencias.

6. FUENTES DE CONSULTA:

Soliz, F. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía. No. 5. 16-02-2021, de Universidad Andina Simón Bolívar: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf

Departamento de participación social y gestión integral del usuario servicio de salud Metropolitana Sur Oriente. (2017). Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos. 16-02-22, de Más participación en Salud Sitio web: https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf

López, M. (2010). La violencia de género en el territorio latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Feminicidios en la región. 16-02-22, de Universidad de Buenos Aires Sitio web: http://alianzaintercambios.net/files/doc/1269315363_La%20violencia%20de%20G%C3%A9nero.pdf

Balbuena, R., et.al. (2011). Sentimiento y cuerpo. Violencia hacia las mujeres en Mexicali. Estudios Fronterizos, Vol. 12. No. 24, 135-157

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

LINEAMIENTOS

A continuación, se presentan los lineamientos básicos de operación del programa:

- **Nombre del programa o acción de gobierno**

  Programa para el fortalecimiento de procesos de paz y la implementación de buenas prácticas y rutas críticas para la recuperación de espacios públicos mediante la aplicación de planes integrales de seguridad comunitaria con perspectiva de género, intergeneracional y sociocultural, a partir del esfuerzo comunitario e interinstitucional, en los municipios de ensenada, Mexicali, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, que incluya San Quintín y San Felipe, de Baja California.

- **Objetivo general**

  Impulsar planes integrales para la seguridad comunitaria con perspectiva de género, intergeneracional y sociocultural, en colonias de los diferentes municipios de la entidad de Baja California mediante esfuerzos comunitarios e interinstitucionales que, además, integre aspectos pedagógicos y culturales para la divulgación y construcción permanente de una cultura de paz. Para esto, se deberá considerar la reflexión previa en las mesas de trabajo sobre la construcción de paz en los diferentes entornos sociales.

- **Cobertura**

  Posterior a la realización de un análisis estadístico, sobre índices de violencia e inseguridad, el programa deberá llevarse a cabo en zonas de cada municipio que presenten un alto grado de violencias, en específico aquellas cometidas contra mujeres. Deberá considerarse con atención prioritaria aquellas colonias populares, ya sea que se encuentren ubicadas en las periferias de las ciudades o en aquellas colonias donde exista una severa falta de servicios públicos. Finalmente, un componente que pueda abonar a la selección de zonas para el trabajo del programa son las características y el contexto de alta tensión percibido así por quienes estén involucradas.

- **Población objetivo o área de enfoque**

  La población objetivo se concentra principalmente en mujeres, jóvenes y niñas. Respecto a las especificaciones, es preciso mencionar que pueden participar dentro del programa sin distinción por rango de edad. Por último, cabe la posibilidad de contemplar en el desarrollo del programa la presencia de hombres, jóvenes y niños, esto debido a que la igualdad sustantiva y los procesos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

de paz pueden ser construidos por las comunidades en su conjunto, no obstante, se debe procurar la participación y asistencia mayoritaria de mujeres; adultas, jóvenes y niñas.

- **Componentes del programa o acción**

  Es importante destacar que en el presente programa no existirá una perspectiva de la construcción de paz desde el asistencialismo de las instituciones, sino más bien, se partirá desde la re-significación de las instancias sobre la atención a la comunidad, vista como una búsqueda por garantizar los derechos de las mujeres a contar con servicios y entornos dignos. Por esto, los bienes y servicios que componen esta serie de esfuerzos, consisten en garantizar aquello que por obligación corresponde a las instancias; Servicios públicos básicos en cada una de las colonias; espacios públicos y recreativos que cuenten con alumbrado, seguridad, áreas verdes en condiciones idóneas de limpieza; mecanismos de difusión tales como violentómetros e infografías con información relevante respecto a las violencias y números de atención de las instancias en cada uno de los puntos estratégicos de las colonias; botones de pánico o puntos naranja; y garantizar lugares de tránsito y transportes públicos iluminados y seguros para las mujeres, jóvenes y niñas.

- **Etapas operativas: para el trabajo operativo del programa se acudirá al método para la vida VER, PENSAR, ACTUAR y EVALUAR.**

1. **VER- Seguimiento estratégico al proceso de paz:** en esta etapa se deberá convocar a las líderes comunitarias para evaluar el proceso de paz hasta la fase anterior que consistió en: a) la reflexión territorial sobre la situación de violencias en nuestras localidades, b) la creación de un plan integral de seguridad comunitaria con perspectiva de género, c) Retroalimentación o respuestas de las autoridades institucionales y de la comunidad. Por ello, se deberán aplicar técnicas desde la perspectiva de la gestión territorial para la realización de este seguimiento/evaluación.

2. **PENSAR- Creación detallada del plan integral de seguridad comunitaria:** con base a la fase anterior, de diseña entre las involucradas un plan integral de seguridad comunitaria que incluya: a) las acciones antes establecidas para la recuperación de espacios públicos y la implementación de buenas prácticas, b) además, es posible imaginar formas culturales o educativas que abonen a la construcción del proceso de paz c) Se establece cronograma de actividades, metas de corto y largo plazo, insumos necesarios, fecha de cierre, comisiones.

3. **ACTUAR- Se gestionan por lo menos 2 actividades del plan integral de seguridad**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

comunitaria: a) En esta fase se deberán desarrollar las actividades definidas por el grupo de mujeres, adultas, jóvenes, niñas, b) las actividades se realizan en el marco del comité de seguridad comunitaria de la colonia "x". Para cada una de las actividades se considera un protocolo de seguridad para el cuidado mutuo.

4. **EVALUAR Y SENTIR-PENSAR el proceso de construcción de paz:** Finalmente, en esta fase se evalúan las actividades implementadas en el marco de plan de seguridad comunitaria: las comisiones, alcances, retrocesos, claroscuros, aspectos positivos, aspectos negativos, aspectos a mejorar. Lo anterior con la intención de fortalecer el proceso a través de herramientas de evaluación desde la perspectiva de la gestión territorial.

5. Se realiza el "***INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA FASE "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y RUTAS CRÍTICAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD COMUNITARIA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA"*** que incluya la experiencia en cada una de las comunidades.

- **Dependencias o áreas involucradas**

Para la construcción de procesos de paz en la comunidad, se considera de suma importancia la presencia de las siguientes instancias encargadas del manejo institucional y administrativo del bienestar de la población:

INSTITUTOS DE LA MUJER (MUNICIPAL Y ESTATAL): Estas instancias se encargarán de fortalecer e informar a las mujeres, jóvenes y niñas respecto a las diferentes violencias que se enfrentan en la entidad y en la zona en particular en la que viven, todo esto desde una perspectiva de género que permita el empoderamiento de las mujeres de la comunidad. Así como asesorar y capacitar a cada una de las instancias estatales y municipales respecto a la perspectiva de género, igualdad sustantiva y procesos de paz para las mujeres en la ejecución de este programa.

INSTANCIAS ENCARGADAS DE SEGURIDAD: las instancias que atienden este rubro, se encargarán de fortalecer las estrategias para la prevención de la violencia, así como la ejecución de acciones que abonen a la construcción en conjunto para garantizar la seguridad de mujeres, niñas y jóvenes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE BIENESTAR SOCIAL: En el ámbito de competencia tanto Estatal como Municipal, estas instancias se encargarán de brindar a las mujeres, jóvenes y niñas insumos que permitan su pleno desarrollo en los espacios públicos.

- **Evaluación**

La evaluación deberá considerar los siguientes criterios:

1. Avance cuantitativo: se deberá considerar la cantidad de población "beneficiaria" o, en otras palabras, la cantidad de población participante en la segunda fase del proceso de construcción de paz.

2. Avance cualitativo: se deberá considerar la percepción de la población participante sobre el proceso de construcción de paz, el trabajo interdisciplinario e interinstitucional y cada una de las actividades realizadas en el marco de los planes integrales de seguridad comunitaria.

3. Alcance de las acciones del plan integral de seguridad comunitaria: se deberá considerar el alcance de cada una de las acciones de acuerdo al objetivo del programa. Es decir, se evaluará el impacto y la pertinencia en materia de seguridad y participación de las comunidades, así como de las instituciones en cada una de las experiencias.

4. Periodicidad en su realización: El programa deberá aplicarse en el periodo establecido de acuerdo a los criterios de la administración entrante. Es decir, dentro de los meses hábiles de acuerdo a los criterios de operacionalidad del Instituto Nacional de la Mujer y del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo el "Programa para el fortalecimiento de proceso de paz y la implementación de buenas prácticas y rutas críticas para la recuperación de espacios públicos mediante la aplicación de planes integrales de seguridad comunitaria con perspectiva de género, intergeneracional y sociocultural, a partir del esfuerzo comunitario e interinstitucional, en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, que incluya, San Quintín y San Felipe, de Baja California" se sugieren las siguientes consideraciones:

1. Preparar las condiciones previas para el trabajo operativo: se sugiere crear condiciones idóneas del tipo administrativo que permitan eficientizar el proceso, así como promover una economía de la organización, por medio de:

a) La administración del presupuesto, así como de la asignación y auto/asignación de salarios tomando en cuenta: el programa, el objetivo general, las fechas de entrega, las integrantes del equipo motor, comisiones y/o funciones.

b) Identificar zonas y líderes comunitarias, liderazgos comunitarios o gente que trabaja en las bases para incluirlas al proceso organizativo creado a partir de las bases con la realización de las 20 mesas de trabajo.

2. Para lo anterior, se sugiere una **reflexión previa sobre la "matemática institucional" en contraste con los múltiples esfuerzos que se requieren para el trabajo de base en los procesos de construcción de paz.** Para ello debe considerase específicamente el trabajo**:**

a) De contacto, de gestión, de divulgación, de organización, de diseño metodológico, de facilitación y seguimiento.

b) Se debe considerar que las colonias no son espacios estructurados explícitamente, por lo que se requiere mayor tiempo/gasto para la preparación. Lo anterior, a fin de crear jornadas de trabajo flexibles y llevaderas para el equipo motor y las participantes.

3. Trabajar con la perspectiva de la educación popular y herramientas para la gestión del territorio para generar armonía con la primera fase del proyecto, así como seguir promoviendo los protagonismos comunitarios en los procesos de paz mediante la participación democrática y activa de las participantes. Lo anterior es posible llevarlo a cabo por medio de:

a) Breve charla o capacitación ejecutiva de conocimientos básicos sobre las perspectivas planteadas con ejemplos de procesos anteriores inspirados desde estos lugares de enunciación, tanto en la localidad como en otras zonas de la república mexicana.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

b) Facilitar un listado de herramientas o técnicas populares para tenerlo al alcance tanto el equipo motor como las líderes comunitarias para el desarrollo del proceso del programa de fortalecimiento de los procesos de paz.

c) Tener en cuenta desde el principio aspectos éticos y organizativos que promuevan las perspectivas, tales como: la democratización de la palabra “todas tenemos algo que decir, qué aportar”, la asamblea corta para la toma de decisiones del equipo o de la comunidad, etc.

4. Se sugiere seguir trabajando a partir de la figura “mesas de trabajo”, sin embargo, se recomienda una **condición flexible en el establecimiento del trabajo en y con las comunidades**. De acuerdo a la experiencia previa, las horas de trabajo pueden variar entre las 2, 3 o hasta 4 horas de acuerdo a las condiciones materiales disponibles, así como los horarios de las comunidades que suelen estar condicionadas por horarios laborales, de maquilas o escolares en particular.

5. Se sugiere considerar una **figura encargada de la documentación fotográfica y/o anecdótica del proceso**. Cada experiencia es valiosa y nos habla sobre las intimidades o profundidades que se experimentan en los procesos comunitarios y en este caso, con la intersección de un proceso interinstitucional. Sobre esto, es recomendable:

a) Crear una página en redes sociales que permitan socializar el proceso y divulgar las actividades estratégicas en cada fase del programa.

b) Documentar a partir de la fotografía, así como del testimonio mediante entrevistas cortas y/o podcast que recuperen la experiencia vivida de las y los involucrados.

6. Lo anterior permitirá **rescatar la experiencia metodológica del proceso**, puesto que en esta se encuentran hallazgos relevantes que nos puede permitir conocer una mirada distinta de los procesos interinstitucionales con y para las comunidades de base. Por ello, el uso de una página para la documentación y el anecdotario nos puede permitir una toma de conciencia profunda del proceso.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

TRANSPARENCIA

Exposición de resultados a partir de la infografía y el video oficial de resultados de la META 2907, página de FACEBOOK “Entornos Seguros BC” con la documentación fotográfica, la transmisión y grabación del Informe ejecutivo de resultados del programa al fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

1. Infografía que se publicará en las páginas oficiales del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

2. Informe de resultados del programa "transversalidad 2021" completamente en vivo desde las instalaciones de @grupoeducativo16sep y publicado en la página oficial del Instituto de la Mujer para en Estado de Baja california:

Link de acceso: https://www.facebook.com/bc.inmujer/videos/311409174158994

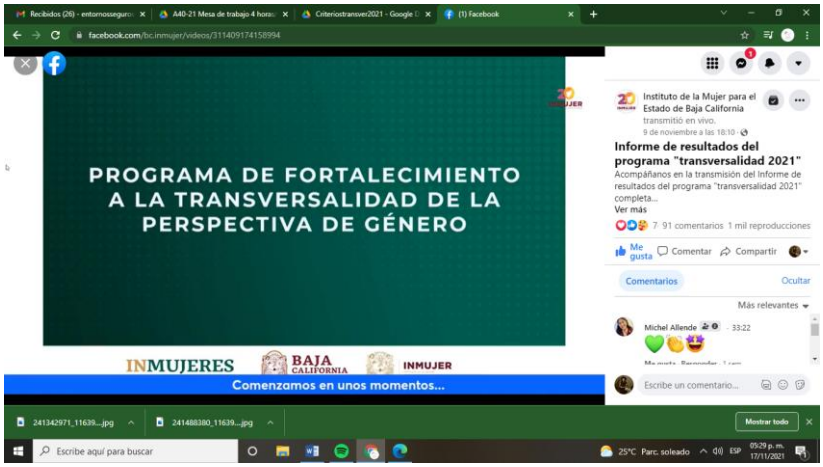

3. Video de resultados que se publicará en la página de Facebook de la META 2907 MIBC que lleva por nombre: Entornos Seguros BC:

Link de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=BEMclBTc33E

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

BIBLIOGRAFÍA

ONU. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible: *Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.* INMUJERES: México.

Gobierno de México. (s.f) Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre "Mujeres, Paz y Seguridad": *Gobierno de México*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604428/PNA_1325_Plan_Nacional_de_Acci_n_M_xico__ver._espa_ol.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2021). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007*. DOF 01-06-2021, 1-55. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. (2021). *Periódico Oficial No. 29, de fecha 25 de junio de 2008, Número Especial, Tomo CXV.* P.O. no. 60, Sección IV, 13-ago-21, 1-51. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20210813_LEYLIBREVIOLENCIA.PDF

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2021). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.* DOF 21-10-2021, 1-25. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California. (2021). *Periódico Oficial No. 52, de fecha 13 de noviembre de 2015, Sección I, Tomo CXXII.* P.O. No. 57, Sección I, 6-ago-21, 1-32. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20210806_LEYIGUALMUJRHOM.PDF

GESI. (2021). Gráficas y Mapas: *Guardia Estatal de Seguridad e Investigación.* Recuperado de https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).